



ARMADA DE COLOMBIA

ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA GRANDES SUPERFICIES

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código:

Rige a partir de:

Página 1 de 10

DE: CSESNTB - DARET

FECHA: 08 de septiembre de 2024

PARA: CBNL01

Nº. Interno:

En desarrollo de lo previsto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.5.1 "Estudios previos para la contratación de mínima cuantía" del Decreto 1082 de 2015, el suscrito Gerente de Proyecto designado mediante Resolución No. _____, presenta los siguientes estudios y documentos previos en los cuales analiza la conveniencia y la oportunidad de realizar la contratación de los bienes relacionados en el presente documento y se plasma la información relativa al sector objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo, en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 "Deber de análisis de las Entidades Estatales" del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

1. DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD

Teniendo como premisa fundamental el cumplimiento de la Misión Institucional de la Armada de Colombia, la cual se enfoca en desarrollar operaciones navales para la defensa, seguridad nacional y la protección de los intereses marítimos y fluviales, contribuyendo al desarrollo sostenible del estado, la compañía de seguridad estación naval de tierra bomba, tiene como función la seguridad de las distintas bodegas y talleres donde reposa el material reservado de la armada nacional, con el propósito de contribuir al fortalecimiento de la capacidad de defensa de la soberanía nacional y apoyar la participación en operaciones de paz y ayuda humanitaria, razón por la cual es necesario contratar a todo costo la adquisición de equipos de cocina para el acondicionamiento de la comisión de alimentación de la compañía, con el fin de mejorar la preparación de los alimentos, incentivando a el bienestar y moral de los Infantes de Marina que conforman la Compañía de seguridad Estación Naval de Tierra Bomba ubicada en la isla de Tierra Bomba Cartagena – Bolívar, permitiendo que el personal desempeñe sus funciones en óptimas condiciones.

Para cumplir tales cometidos y contribuir con los propósitos del Gobierno Nacional, la Base Naval No. 1 ARC "Bolívar", cuenta con la competencia y delegación para adelantar la contratación de bienes que requiera la Fuerza Naval del Caribe para cumplir con su labor institucional, en el marco de sus actividades misionales y operativas, dentro de los cuales se encuentra la planeación, organización y desarrollo de actividades tendientes a garantizar el más alto grado de alistamiento, considerando la relevancia de las mismas en el desarrollo de la misión institucional de la Armada Nacional de Colombia.

Con el propósito de adquirir los bienes relacionados en el presente documento, fue autorizada mediante certificado de disponibilidad presupuestal No. 6824 del 15 de enero de 2024 la suma de SETENTA MILLONES M/CTE (\$ 70.000.000,00), los cuales de acuerdo con los resultados del estudio de mercado permiten satisfacer la necesidad en un 100%, quedando pendiente un 0%, como se evidencia a continuación:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN (RELACIONAR EL BIEN QUE SE PRETENDE SATISFACER)	UNIDAD Y/O DEPENDENCIA	CANTIDAD NECESARIA	CANTIDAD OBJETO DE ADQUISICIÓN ACORDE ESTUDIO DE MERCADO	DIFERENCIA (FALTANTE)	% SATISFACCIÓN NECESIDAD
1	MAQUINA FABRICADORA DE HIELO CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN DE 45 KILOS CADA 24 HORAS, EL TAMAÑO DE LOS BLOQUES DE HIELO ES DE 1 CM X 1 CM, REQUIERE CONEXIÓN HÍDRICA.	CSESNTB	1	1	0	100%



ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA GRANDES SUPERFICIES

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código:

Rige a partir de:

Página 2 de 10

2	GSF01-ESTUFA ENANA DOS PUESTOS TRABAJO PESADO POSEE DOS QUEMADORES, UNO Q25 Y EL OTRO Q50 POR CADA PUESTO. PATAS EN TUBO CUADRADO COLD ROLLED DE 1 1/2". ENTREPAÑO EN ACERO SATINADO 430 CALIBRE 24. PARRILLAS EN ÁNGULO DE 1" Y VARILLA CUADRADA DE 3/8.	CSESNTB	1	1	0	100%
3	CILINDRADORA PARA PANADERIA FERRI-AVSOLU-01097 - VOLTAJE: 110V - WATTS: 1500 - CABALLO - DE FUERZA: 2 - LAMINA BAJANTE Y MESON EN ACERO INOXIDABLE SISTEMA DE CADENAS Y POLEAS.	CSESNTB	1	1	0	100%
4	GSF01-ASADOR INDUSTRIAL M-26 PLANCHA GRANDE EN RECOLECTOR DE GRASAS. QUEMADOR -INDEFORMABLE EN HIERRO, DE ALTO RENDIMIENTO. MUEBLE Y ENTREPAÑO EN ACERO INOXIDABLE. ENCENDIDO ELECTRÓNICO - DIMENSIONES: 50 X 88 X 87 CM. POTENCIA: 60.000 BTU/H. A GAS.	CSESNTB	1	1	0	100%
PROMEDIO SATISFACCIÓN NECESIDAD						100%

Tabla 1. Descripción de la necesidad

2. MODALIDAD DE SELECCIÓN

En virtud del objeto a contratar, y en atención a la cuantía del proceso de selección, la modalidad de contratación es MÍNIMA CUANTÍA – GRANDES ALMACENES A TRAVÉS DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO, de conformidad con lo establecido en el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y los artículos 2.2.1.2.1.5.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015 y demás normas complementarias y concordantes.

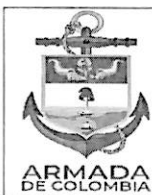
3. LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

3.1 **OBJETO: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COCINA PARA LA BASE NAVAL N°01 ARC "BOLIVAR"** de conformidad con las especificaciones técnicas descritas en el Anexo técnico del presente estudio.

3.2 **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.** Las características técnicas de los bienes objeto de adquisición, corresponde a las señaladas en el anexo A del presente estudio.

3.3 **CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:** Los bienes a contratar están codificados en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC como se indica a continuación.

Clasificación UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
23181803	23 Maquinaria y accesorios para manufactura y procesamiento industrial	18 Equipo industrial para alimento y bebida	18 Maquinaria industrial para elaboración de bebida	03 Máquinas para hacer hielo
48101613	48 Maquinaria, equipo y suministros para la industria	10 Equipos de servicios de alimentación para	16 Equipos para preparado de alimentos	13 Máquinas de amasar para uso comercial



ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA GRANDES SUPERFICIES

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código:

Rige a partir de:

Página 3 de 10

48101500	48 Maquinaria, equipo y suministros para la industria de servicios	10 Equipos de servicios de alimentación para instituciones	15 Equipo para cocinar o calentar	00 Equipo para cocinar o calentar
----------	---	---	--------------------------------------	--------------------------------------

Tabla 2. Clasificación UNSPSC

3.4 LUGAR DE ENTREGA O DE EJECUCIÓN: Los bienes contratados deberán ser entregados en el lugar indicado a continuación, por parte del contratista a través de un representante debidamente facultado, previa coordinación con el supervisor del contrato.

USUARIO	LUGAR DE ENTREGA	HÓRARIO
CSESNTB	BOCAGRANDE, AVENIDA SAN MARTIN CARRERA 2 N° 10-02 BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLÍVAR" - ALMACÉN GENERAL (CARTAGENA-BOLÍVAR)	LUNES A JUEVES 08:00am a 11:30am 02:00pm a 04:30pm

Tabla 3. Lugar de entrega/ejecución

NOTA 1: El contratista deberá realizar las gestiones correspondientes con el supervisor del contrato para coordinar su respectivo ingreso a las instalaciones de la Base Naval No. 1 ARC "Bolívar", en los días / horarios señalados por la Entidad.

NOTA 2: El Contratista deberá contar con los medios y personal suficiente para la entrega de los bienes en las instalaciones de la Base Naval No. 1 ARC "Bolívar".

3.5 PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución de la Orden de Compra, será hasta **18 DE NOVIEMBRE DE 2024**.

3.6 FORMA DE EJECUCIÓN: El contrato se ejecutara en una entrega **TOTAL**

3.7 TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR. El contrato a celebrar es de **COMPRAVENTA / TIENDA VIRTUAL (GRANDES SUPERFICIES)**

3.8 CANTIDADES A RECIBIR: Las cantidades mínimas a recibir se encuentra relacionadas en el anexo "A" del presente estudio.

4 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

De conformidad con lo indicado por la Agencia Nacional de Compras, para la adquisición de bienes a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, se debe tener en cuenta:

I. La Entidad Compradora es responsable de analizar y verificar que los precios de los catálogos de Grandes Almacenes sean acordes a los precios del mercado nacional. Lo anterior, teniendo en cuenta los puntos de entrega, cantidades y características de los productos y demás especificaciones que hacen parte del precio total.

II. En caso que la entidad compradora evidencie que, los precios de los catálogos de proveedores del Instrumento de Agregación de Demanda de Grandes Almacenes están por encima de los precios de mercado, la entidad compradora deberá comunicarle a la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente-, con el objetivo de analizar los precios, y, en los casos que proceda, suspender los productos identificados con sobre costos.

4.1 Análisis del sector económico: En cumplimiento del decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 subsección 6 "Análisis del sector económico y de los oferentes por parte de entidades estatales", artículo 2.2.1.1.1.6.1 "deber de análisis de las entidades estatales", la Base Naval No. 1 ARC "Bolívar" de la Armada Nacional, adelantó análisis para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la



ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA GRANDES SUPERFICIES

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código:

Rige a partir de:

Página 4 de 10

perspectiva legal y comercial que permitió determinar la viabilidad de adquirir los bienes objeto del presente contrato a través de grandes superficies a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

a) Variables utilizadas para calcular el presupuesto de la respectiva contratación: Para la realización de análisis económico que hace parte integral del presente estudio previo se realizó verificación del valor de los bienes ofrecidos por las grandes superficies a través de la tienda virtual del Estado Colombiano, revisando que los precios unitarios incluyan el costo real de los bienes, más los costos de transporte y la carga impositiva que debe asumir el contratista.

b) Soporte económico: el análisis económico que soporta el valor estimado del presente contrato, se basa en una verificación de la plataforma y el catálogo de grande superficie de la tienda virtual del estado colombiano.

4.2 QUIENES LO VENDEN: Teniendo en cuenta que el proceso se adelantará por grandes superficies, a la fecha, las grandes superficies que pueden suministrar total o parcialmente los bienes son:

- PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA
- FERRICENTROS

4.3 QUIENES COMPRAN: Los bienes solicitados en el presente estudio previo son demandados por las Entidades Públicas dentro de las cuales se encuentran:

- ARMADA NACIONAL DE COLOMBIA - BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLÍVAR"

5. VALOR DEL CONTRATO

El valor del contrato será hasta por la suma de DIECISÉIS MILLONES TRECIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$16.303.833,00), incluido IVA, impuestos, tasas, contribuciones a los que haya lugar.

5.1 FORMA DE PAGO

La Base Naval No. 1 ARC "Bolívar", se obliga con el contratista a pagar el valor del contrato en pesos colombianos en PAGO TOTAL, una vez recibidos los bienes a entera satisfacción por parte del Supervisor del contrato, presentación de la Factura Comercial debidamente firmada por el Contratista, el Supervisor y/o el Almacenista, Constancia de cumplimiento de las obligaciones del Contratista frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral (sistemas de pensiones, de salud y de riesgos laborales y de los servicios sociales complementarios) Entrada de los bienes en el programa SAP y Acta de recibo a satisfacción firmada por el Supervisor del contrato y el contratista, dentro de los treinta (30) días calendario contados a partir de la radicación de los documentos en la División financiera de Base Naval No. 1 ARC "Bolívar", previa disponibilidad de PAC. PARÁGRAFO PRIMERO: De conformidad con lo establecido en el Manual de bienes, las facturas o cuentas de cobro, según aplique, deberán estar expedidas dentro del plazo de ejecución del contrato y encontrarse suscritas por el Almacenista si se trata de adquisición de bienes, o por el supervisor si se trata de la adquisición de servicios. PARÁGRAFO SEGUNDO: El término para el pago sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presente en debida forma y adjuntando la totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación. PARÁGRAFO TERCERO: Para el pago, el contratista deberá presentar factura o documento equivalente a Factura Comercial, de conformidad con el Artículo 617 del Estatuto Tributario.

Una vez recibido el bien la Entidad Compradora debe aprobar la factura y efectuar el pago al Gran Almacén dentro de los 30 días calendario siguiente a la presentación de la factura de acuerdo con lo establecido en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual. La Entidad Compradora puede consultar la



ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA GRANDES SUPERFICIES

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código:

Rige a partir de:

Página 5 de 10

información de contacto, la resolución que autoriza la auto-retención si así lo fuese y el número de cuenta bancaria del proveedor en el menú superior "Proveedores".

La Entidad Compradora es responsable de verificar al momento del pago si el Gran Almacén es auto-retenedor y una vez realizado el pago debe remitir al Gran Almacén el respectivo certificado o soporte de pago que indique las retenciones si así las hizo, dentro de los 30 días calendario siguientes al pago.

5.2 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Para atender el valor del contrato a celebrar se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal N.º 20224 del 10 de septiembre de 2024.

DEPENDENCIA AFECTACIÓN	RUBRO	CONCEPTO	REC	VALOR
BNL01	C-1502-0100-32-20107B-1502091	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P	11	70.000.000
TOTAL DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				\$ 70.000.000

Tabla 4. Disponibilidad Presupuestal.

5.3 TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES

De conformidad con lo establecido por el artículo 4º de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.1.1.6.1 y 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, con el propósito de mantener la igualdad o equivalencia entre derechos y obligaciones surgidos al momento de proponer o de contratar en concordancia con los artículos 27 y 28 Ley 80 de 1993, correspondientes a la "ecuación contractual" y "al equilibrio económico".

En concordancia con lo anterior, se estiman como riesgos involucrados en la contratación, todas aquellas circunstancias que de presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato, tienen la potencialidad de alterar el equilibrio económico del mismo, razón por la cual, en el anexo C del presente estudio, se indican los riesgos previsibles, identificables y cuantificables en condiciones normales de ejecución.

5.4 GARANTÍAS.

De conformidad con los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, capítulo X "Procesos y reglas de Contratación con Gran Almacén en la TVEC", literal I "Garantías", Los bienes objeto de la orden de compra a favor del gran almacén están amparados por la garantía legal que se refiere en el título III capítulo I de la Ley 1480 de 2011 y el capítulo II del Decreto 735 de 2013.

Cuando la Entidad Compradora decide comprar bienes del Catálogo del Gran Almacén en la TVEC no puede exigir garantías adicionales a las previstas en la Ley 1480 de 2011, sin perjuicio de que adelante Procesos de Contratación con los Grandes Almacenes por fuera de la TVEC en los cuales requiera garantías adicionales.

6. OBLIGACIONES GENERALES DE LAS PARTES CONTRATANTES:

6.1 OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD COMPRADORA Y DEL PROVEEDOR:

Las obligaciones que le corresponden a la Base Naval No. 1 ARC "Bolívar" y los proveedores de Almacenes de grandes Superficies son toda aquellas que se encuentran en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano que pueden ser consultadas en el siguiente enlace:

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_tienda_virtual/terminos_y_codiciones_de_uso_de_la_tienda_virtual_del_estado_colombiano_v2_08-08-2022docx.pdf

MULTAS:



ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA GRANDES SUPERFICIES

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código:

Rige a partir de:

Página 6 de 10

Si el Gran Almacén incumple los términos y plazos de entrega de los bienes adquiridos de la Orden de Compra, la Entidad Compradora puede seguir el procedimiento para declarar el incumplimiento e imponer multas o sanciones según el régimen aplicable a su contratación. Si la Entidad Compradora declara el incumplimiento e impone multas o sanciones, debe informar del hecho a Colombia Compra Eficiente y aplicar las reglas de publicidad correspondientes de conformidad con lo establecido en el artículo 31 de la Ley 80 de 1993.

7. OTROS ASPECTOS:

7.1 SUPERVISOR: Se recomienda que la vigilancia, supervisión y verificación técnica y administrativa del desarrollo y ejecución del contrato, dada su idoneidad y experiencia al poseer el suficiente conocimiento en razón a su formación y una experiencia general de más de veinte (20) años trabajando en diferentes unidades de la Armada Nacional, esté a cargo del siguiente tripulante.

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO ACTUAL	CEDULA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
TECIM	RUBIANO MORENO CRISTIAN ALEXIS	CDTE COMPAÑIA DE SEGURIDAD ESNTB	1.014.272.508	3016357020	cristian.rubiano@armada.mil.co

Tabla 5. Información de supervisor

7.2 COMITÉ ESTRUCTURADOR TÉCNICO - ECONÓMICO: La estructuración del presente estudio fue desarrollada por los funcionarios que se relacionan a continuación teniendo en cuenta que cuentan con más de tres años (03) años de experiencia en la Armada Nacional y, por su especialidad de Logístico Administrador e ingeniero son idóneos para la estructuración económica-técnica del presente proceso, así:

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO ACTUAL	CEDULA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
CSIF	LEON TUTA CRISTIAN SAMUEL	SUBOFICIAL LOGISTICO		3144933820	cristian.leon.t@armada.mil.co
CSIF	GUZMAN OLIVEROS SIXTO AURELIO	ALMACENISTA		3106788214	Sixto.guzman@armada.mil.co

Tabla 6. Información de estructurador técnico – económico

ANEXOS

- ANEXO A. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS
- ANEXO B. VALOR DE LOS BIENES
- ANEXO C. MATRIZ DE RIESGOS.
- ANEXO D. ORDENES DE COMPRAS
- ANEXO E. PLAN DE COMPRAS.
- ANEXO F. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

Atentamente,

Capitán de Corbeta ~~DI~~ **DEGO ANDRES ALBA ROCHA**
Comandante Estación Naval de Tierra Bomba
GERENTE DE PROYECTO

CSIF LEON TUTA CRISTIAN SAMUEL
ESTRUCTURADOR ECONÓMICO

GUZMAN OLIVEROS SIXTO AURELIO
ESTRUCTURADOR TÉCNICO



ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA GRANDES SUPERFICIES

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código:

Rige a partir de:

Página 7 de 11

ANEXO "A" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN (RELACIONAR EL BIEN QUE SE PRETENDE SATISFACER)	UNIDAD Y/O DEPENDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	MAQUINA FABRICADORA DE HIELO CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN DE 45 KILOS CADA 24 HORAS, EL TAMAÑO DE LOS BLOQUES DE HIELO ES DE 1 CM X 1 CM, REQUIERE CONEXIÓN HÍDRICA.	CSESNTB	01	01
2	GSF01-ESTUFA ENANA DOS PUESTOS TRABAJO PESADO POSEE DOS QUEMADORES, UNO Q25 Y EL OTRO Q50 POR CADA PUESTO. PATAS EN TUBO CUADRADO COLD ROLLED DE 1 1/2". ENTREPAÑO EN ACERO SATINADO 430 CALIBRE 24. PARRILLAS EN ÁNGULO DE 1" Y VARILLA CUADRADA DE 3/8.	CSESNTB	01	01
3	CILINDRADORA PARA PANADERIA FERRI-AVSOLU-01097 - VOLTAJE: 110V - WATTS: 1500 - CABALLO -DE FUERZA: 2 - LAMINA BAJANTE Y MESON EN ACERO INOXIDABLE SISTEMA DE CADENAS Y POLEAS.	CSESNTB	01	01
4	GSF01-ASADOR INDUSTRIAL M-26 PLANCHA GRANDE EN RECOLECTOR DE GRASAS. QUEMADOR - INDEFORMABLE EN HIERRO, DE ALTO RENDIMIENTO. MUEBLE Y ENTREPAÑO EN ACERO INOXIDABLE. ENCENDIDO ELECTRÓNICO - DIMENSIONES: 50 X 88 X 87 CM. POTENCIA: 60.000 BTU/H. A GAS.	CSESNTB	01	01

Atentamente,

Capitán de Corbeta ~~DIEGO ANDRÉS ALBA ROCHA~~
Comandante Estación Naval de Tierra Bomba
GERENTE DE PROYECTO

CSIF LEON TUTA CRISTIAN SAMUEL
ESTRUCTURADOR ECONÓMICO

GUZMAN OLIVEROS SIXTO AURELIO
ESTRUCTURADOR TÉCNICO



ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA GRANDES SUPERFICIES

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

ARMADA
DE COLOMBIA

Código:

Rige a partir de:

Página 8 de 11

ANEXO "B" VALOR DE LOS BIENES

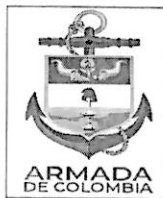
ÍTEM	DESCRIPCIÓN (RELACIONAR EL BIEN QUE SE PRETENDE SATISFACER)	UNIDAD Y/O DEPENDENCIA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	MAQUINA FABRICADORA DE HIELO CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN DE 45 KILOS CADA 24 HORAS, EL TAMAÑO DE LOS BLOQUES DE HIELO ES DE 1 CM X 1 CM, REQUIERE CONEXIÓN HÍDRICA.	CSESNTB	01	\$ 5.999.385,00	\$ 5.999.385,00
2	GSF01-ESTUFA ENANA DOS PUESTOS TRABAJO PESADO POSEE DOS QUEMADORES, UNO Q25 Y EL OTRO Q50 POR CADA PUESTO. PATAS EN TUBO CUADRADO COLD ROLLED DE 1 1/2". ENTREPAÑO EN ACERO SATINADO 430 CALIBRE 24. PARRILLAS EN ÁNGULO DE 1" Y VARILLA CUADRADA DE 3/8.	CSESNTB	01	\$ 902.615,00	\$ 902.615,00
3	CILINDRADORA PARA PANADERIA FERRI-AVSOLU-01097 - VOLTAJE: 110V - WATTS: 1500 - CABALLO -DE FUERZA: 2 - LAMINA BAJANTE Y MESON EN ACERO INOXIDABLE SISTEMA DE CADENAS Y POLEAS.	CSESNTB	01	\$ 4.533.305,00	\$ 4.533.305,00
4	GSF01-ASADOR INDUSTRIAL M-26 PLANCHA GRANDE EN RECOLECTOR DE GRASAS. QUEMADOR -INDEFORMABLE EN HIERRO, DE ALTO RENDIMIENTO. MUEBLE Y ENTREPAÑO EN ACERO INOXIDABLE. ENCENDIDO ELECTRÓNICO - DIMENSIONES: 50 X 88 X 87 CM. POTENCIA: 60.000 BTU/H. A GAS.	CSESNTB	01	\$ 4.868.528,00	\$ 4.868.528,00
VALOR TOTAL DE LOS BIENES					\$ 16.303.833,00

Atentamente,

Capitán de Cbrbeta ~~DIEGO ANDRES~~ ALBA ROCHA
Comandante Estación Naval de Tierra Bomba
GERENTE DE PROYECTO

CSIF LEON TUTA CRISTIAN SAMUEL
ESTRUCTURADOR ECONÓMICO

GUZMAN OLIVEROS SIXTO AURELIO
ESTRUCTURADOR TÉCNICO



ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA GRANDES SUPERFICIES

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código:

Rige a partir de:

Página 9 de 10

ANEXO C. MATRIZ DE RIESGOS

PROBABILIDAD	NUMÉRICA	HISTÓRICA	IMPACTO					
			INSIGNIFICANTE	MENOR	MODERADO	MAYOR	CATASTRÓFICO	
			1	2	3	4	5	
1 EN 10 000-100.000	Puede ocurrir pero solo en circunstancias excepcionales	RARO	1	2	3	4	5	6
1 EN 1 000-10.000	Podría ocurrir pero dudoso	IMPROBABLE	2	3	4	5	6	7
1 EN 100-1.000	Podría ocurrir en cualquier momento futuro	POSIBLE	3	4	5	6	7	8
1 EN 10-100	Probablemente ocurrirá	PROBABLE	4	5	6	7	8	9
1 EN 10	Se espera que ocurra en la mayoría de las circunstancias	CASI CIERTO	5	6	7	8	9	10

Tabla 7. Matriz de riesgos

El orden de prioridades fue establecido asignando un puntaje de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia (raro; improbable; posible; probable; casi cierto) y de su impacto (insignificante; menor; moderado; mayor; catastrófico). Los riesgos fueron clasificados teniendo cuenta su calificación de acuerdo con Tabla 8. Prioridad de tratamiento y control del riesgo

N°	Factor de escogencia y calificación
Riesgo > 7	Riesgo Extremo. Se requiere un plan de acción detallado
6 <= Riesgo <= 7	Riesgo Alto. Se necesita una atención mayor de la administración
Riesgo = 5	Riesgo Medio. Especificar responsabilidad de la administración
Riesgo < 5	Riesgo Bajo. Administrar por procedimientos de rutina

Tabla 8. Prioridad de tratamiento y control del riesgo

No	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (qué puede pasar y, si es posible, cómo puede pasar)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	A quien se le asigna?	Tratamiento / controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento		Fecha término tratamiento	Monitoreo y revisión					
													probabilidad	impacto							
1	General	Externo	Planeación	Social o político	dispersión de la normatividad de la	En materia de contratación estatal, existen numerosas normas, directrices, conceptos e interpretaciones sobre el procedimiento de contratación	3	1	4 (Riesgo bajo)	Riesgo bajo	Unidad delegataria	Hacer seguimiento de las normas de contratación y de sus modificaciones para aplicarlas acorde vigencia	3	1	2	NO	Afecta la ejecución del contrato	Persona que implementa el tratamiento	Fecha inicio tratamiento	Forma de realizar monitoreo	Periodicidad monitoreo / Cuando?
2	General	Interno	Contratación	Operacional	incumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato que generan dilaciones en su inicio	Retraso en el inicio de la ejecución y cumplimiento del contrato y por lo tanto no satisfacción oportuna de la necesidad.	1	1	4	Riesgo bajo	Contratación	Gestión oportuna para agilizar los trámites administrativos internos que permitan inicio oportuno de la ejecución del contrato e impidan variación de precios del producto ofertado	2	1	1	SI	Afecta la ejecución del contrato	Persona que implementa el tratamiento	Fecha inicio tratamiento	Forma de realizar monitoreo	Periodicidad monitoreo / Cuando?



ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA GRANDES SUPERFICIES

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código:

Rige a partir de:

Página 10 de 10

3	General	Interno	Planación	Operacional	Cambio de lugar de ejecución del contrato y ejecución de actividades adicionales a las establecidas en el contrato	Modificación de las condiciones del contrato y aumento del costo estimado para la ejecución del mismo	2	2	4	Riesgo bajo	Unidad delegataria	El usuario/gerente de proyecto, deberá efectuar una adecuada planeación del proceso o prever cuando se presenten cambios el restablecimiento de las prestaciones mutuas del mismo	3	2	2	SI	Gerente de Proyecto / usuario	Estructuración del estudio previo Durante la ejecución del contrato	Hasta la ejecución del contrato	Revisión estudio previo	Permanente
5	General	Interno	Contratación	Social o político	Incremento anormal de los insumos propios del bien o servicio contratado	Desequilibrio económico del contrato por variación de precios de los bienes o servicios	3	1	4	Riesgo bajo	Unidad delegataria	Desplegar un comportamiento que converja a la realización y ejecución del contrato sin olvidar que el interés del otro contratante también debe cumplirse y cuya satisfacción depende en buena medida de la lealtad y corrección de la conducta propia	3	1	2	NO	Gerente de proyecto / usuario Delegatario contractual	Durante la ejecución del contrato	Durante la ejecución del contrato	Análisis de precios del sector a la fecha de ejecución y restablecimiento o del equilibrio económico	Indeterminado
60	General	Externo	Planación	Social o político	Expedición de normas generales abstractas o impersonales con incidencia directa o indirecta en la relación negociar	Actos generales de la administración "hecho del príncipe"	3	1	4	Riesgo bajo	Unidad delegataria	Hacer seguimiento de las normas que afectan la ejecución del contrato en los términos pactados y en caso de afectación del punto de no pérdida, efectuar los ajustes presupuestales respectivos, realizando la modificación del contrato	3	1	2	NO	Delegatario contractual Asesor de contratación	Permanente	Permanente	Seguimiento a los cambios en materia jurídica, presupuestal, tributaria y en general las que tengan incidencia en el contrato	Permanente
11	General	Interno	Ejecución	Económico	incumplimiento de los plazos de pago de los	Incumplir el plazo de pago del contrato al contratista, impidiendo la liquidez para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato	1	1	2	Riesgo bajo	Entidad	Dar cumplimiento al procedimiento de la cadena presupuestal y el Programa Anual Mensualizado de Caja	2	1	1	SI	Jefe División Presupuesto	Ver plazo de ejecución	Mensual	Documentos soporte para pago	mensual
12	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	retrasos en la entrega de bienes y/o servicios	Que no se entreguen oportunamente los bienes y/o servicios impidiendo el normal desarrollo del proceso de adquisiciones en la Unidad Delegataria	3	3	6	Riesgo alto	Contratista	Establecer plazos dentro del contrato para la entrega de los conceptos y determinar un procedimiento para su revisión y aprobación por parte del supervisor del contrato	3	3	2	SI	Dependencia Ususama	Ver plazo de ejecución	18 de abril/22	Verificación de actos levantamiento de requerimientos	Mensual (acuerdo lo necesitado por la dependencia)
	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Deficiencia en la calidad de los bienes y/o servicios adquiridos	Que los bienes y/o servicios no correspondan a los requeridos por la entidad	3	3	5	Riesgo medio	Contratista	Dar cumplimiento al estándar de calidad que será verificado por el supervisor del contrato durante la fabricación y la entrega	3	3	2	SI	Supervisor	Cumplimiento requisitos ejecución	Plazo de ejecución	Verificación del material previa recepción	Mensual/criterio del supervisor

Tabla 9. Matriz de identificación de riesgos



Reporte Estado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuz Solicitante: Mhapertuz Aulio Segundo Pertuz Villarreal
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-04-001 BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLIVAR"
 Fecha y Hora Sistema: 2024-03-27-3:56 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	6824	Fecha Registro:	2024-01-15	Unidad / Subunidad Ejecutora:	15-01-04-001 BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLIVAR"
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Genérico	Tipo:	Gasto
Valor Inicial:	177.562.487,00	Valor Total Operaciones:	48.542.546,00	Valor Actual:	227.125.033,00
				Saldo x Comprometer:	227.125.033,00
				Uso Caja Menor	Ninguno
				Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Numero:	6824	Fecha Registro:	2024-01-15	Modalidad de contratación:	
				Numero:	
				Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

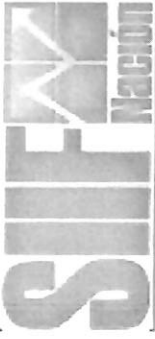
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOS	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
122 CENTRO DE EVALUACION Y CERTIFICACION DE LA FLOTA	A-02-01-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Nación	10	CSF		1.948.675,00	0,00	1.948.675,00	1.948.675,00	0,00
122 CENTRO DE EVALUACION Y CERTIFICACION DE LA FLOTA	A-02-01-01-004-004 MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	Nación	10	CSF		3.560.803,00	0,00	3.560.803,00	3.560.803,00	0,00
70 BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLIVAR"	A-02-01-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Nación	16	SSF		217.350,00	0,00	217.350,00	217.350,00	0,00
70 BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLIVAR"	A-02-01-01-004-004 MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	Nación	10	CSF		21.166.786,00	-6.491.953,03	15.274.836,00	15.274.836,00	0,00
70 BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLIVAR"	A-02-01-01-004-004 MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	Nación	16	SSF		1.793.059,00	3.200.000,00	4.993.059,00	4.993.059,00	0,00
					2024-01-31					
					2024-02-29					
					2024-01-30					
					Total:	217.350,00	0,00	217.350,00	217.350,00	0,00
					FECHA OPERACION					
					2024-01-31					
					2024-02-29					
					2024-01-30					
					Total:	21.166.786,00	-6.491.953,03	15.274.836,00	15.274.836,00	0,00
					FECHA OPERACION					
					2024-03-27					
					Total:	1.793.059,00	3.200.000,00	4.993.059,00	4.993.059,00	0,00
					FECHA OPERACION					
					2024-01-30					
					2024-01-31					
					Total:	1.793.059,00	3.200.000,00	4.993.059,00	4.993.059,00	0,00
					FECHA OPERACION					
					2024-01-30					
					2024-01-31					
					Total:	3.485.111,00	-3.485.111,00	0,00	0,00	0,00
					FECHA OPERACION					
					2024-01-31					
					Total:	3.485.111,00	-3.485.111,00	0,00	0,00	0,00



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comunal

Usuario Solicitante: Mibacantuz
 Unidad ó Subunidad: 15-01-04-001
 Ejecutora Solicitante: BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLIVAR"
 Fecha y Hora Sistema: 2024-03-27 3:58 p. m.

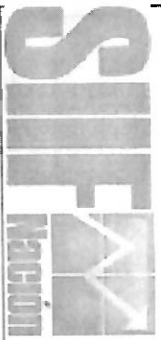
70 BASE NAVAL No 1 ARC "BOLIVAR"		A-02-02-01-003-003 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO	Nación	16	SSF	2024-01-30	38.779.078,00	-3.279.393,00	31.712.574,00	31.712.574,00	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO	0,00
Total:						FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO	0,00	
70 BASE NAVAL No 1 ARC "BOLIVAR"		A-02-02-01-003-003 PRODUCTOS DE VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METALICOS	Nación	16	SSF	2024-01-30	279.816,00	0,00	279.816,00	279.816,00	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO	0,00
Total:						FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO	0,00	
70 BASE NAVAL No 1 ARC "BOLIVAR"		A-02-02-01-003-003 PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	Nación	16	SSF	2024-01-30	557.496,00	0,00	557.496,00	557.496,00	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO	0,00
Total:						FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO	0,00	
70 BASE NAVAL No 1 ARC "BOLIVAR"		A-02-02-01-003-003 MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	Nación	16	SSF	2024-02-29	4.953.875,00	0,00	4.953.875,00	4.953.875,00	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO	0,00
Total:						FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO	0,00	
70 BASE NAVAL No 1 ARC "BOLIVAR"		C-1502-0100-32-20107B-1502091-02 ADQUIS DE BYS - INFRAESTRUCTURA DE SOPORTE CON	Nación	11	CSF	2024-02-29	1.109.636,00	0,00	1.109.636,00	1.109.636,00	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO	0,00
Total:						FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO	0,00	
71 FUERZA NAVAL DEL CARIBE		A-02-01-01-004-004 MAQUINARIA PARA USOS GENERALES	Nación	10	CSF	2024-01-30	0,00	70.000.000,00	70.000.000,00	70.000.000,00	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO	0,00
Total:						FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO	0,00	
71 FUERZA NAVAL DEL CARIBE		A-02-01-01-004-004 MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	Nación	10	CSF	2024-01-30	911.375,00	0,00	911.375,00	911.375,00	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO	0,00
Total:						FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO	0,00	
71 FUERZA NAVAL DEL CARIBE		A-02-02-01-003-003 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METALICOS	Nación	10	CSF	2024-01-30	796.375,00	0,00	796.375,00	796.375,00	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO	0,00
Total:						FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO	0,00	
72 ARC "BOLIVAR"		A-02-01-01-004-004 MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	Nación	10	CSF	2024-01-30	373.800,00	0,00	373.800,00	373.800,00	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO	0,00
Total:						FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO	0,00	
73 GRUPO DE GUARDACOSTAS DEL CARIBE		A-02-01-01-004-004 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Nación	10	CSF	2024-01-30	10.700.000,00	-10.703.000,00	0,00	0,00	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO	0,00
Total:						FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO	0,00	
73 GRUPO DE GUARDACOSTAS DEL CARIBE		A-02-01-01-004-004 MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	Nación	10	CSF	2024-01-30	257.318,00	0,00	257.318,00	257.318,00	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO	0,00
Total:						FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO	0,00	
73 GRUPO DE GUARDACOSTAS DEL CARIBE		A-02-01-01-004-004 MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	Nación	10	CSF	2024-01-30	692.300,00	0,00	692.300,00	692.300,00	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO	0,00
Total:						FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO	0,00	



Reporte Cer. Estado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usua: MHeperituz
 Unidad ó Subunidad: BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLÍVAR"
 Ejecutora Solicitante:
 Fecha y Hora Sistema: 2024-03-27-3:58 p. m.

GRUPO DE GUARDACOSTAS DEL CARIBE	A-02-02-01-003-007 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
Total: 1.686.372,00										
73 GRUPO DE GUARDACOSTAS DEL CARIBE	A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
Total: 582.060,00										
74 ESTACION DE VIGILANCIA DE PUNTA ESPADA	A-02-01-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
Total: 911.375,00										
74 ESTACION DE VIGILANCIA DE PUNTA ESPADA	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
Total: 57.672,00										
74 ESTACION DE VIGILANCIA DE PUNTA ESPADA	A-02-02-01-003-007 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
Total: 1.762.203,00										
74 ESTACION DE VIGILANCIA DE PUNTA ESPADA	A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
Total: 2.992.429,00										
75 ESTACION AERONAVAL DE CARTAGENA	A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
Total: 1.360.000,00										
76 BATAILLON DE INFANTERIA DE MARINA No. 12	A-02-01-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
Total: 4.090.750,00										
76 BATAILLON DE INFANTERIA DE MARINA No. 12	A-02-01-01-004-004 MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
Total: 2.608.200,00										
76 BATAILLON DE INFANTERIA DE MARINA No. 12	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
Total: 2.608.200,00										



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: Mi-Hapetuz
 Unidad ó Subunidad: 15-01-04-001
 Ejectora Solicitante
 Fecha y Hora Sistema: 2024-03-27-3:56 p. m.

Auditor Segundo Perutz Villareal
 BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLIVAR"

76 BATAILLON DE INFANTERIA DE MARINA No 12	A-02-02-01-003-006 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	Nación	10	CSF	Total:	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
								0,00	760.416,00	760.416,00	0,00
					Total:	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
							600.000,00	0,00	600.000,00	600.000,00	0,00
76 BATAILLON DE INFANTERIA DE MARINA No 12	A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	Nación	10	CSF	Total:	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
							7.913.880,00	0,00	7.913.880,00	7.913.880,00	0,00
					Total:	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
							4.357.360,00	0,00	4.357.360,00	4.357.360,00	0,00
76 BATAILLON DE INFANTERIA DE MARINA No 13	A-02-01-01-004-004 MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	Nación	10	CSF	Total:	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
							5.028.301,00	0,00	5.028.301,00	5.028.301,00	0,00
					Total:	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
							9.661.931,00	0,00	9.661.931,00	9.661.931,00	0,00
79 COLEGIOS NAVALES DE CARTAGENA	A-02-01-01-004-004 MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	Nación	16	SSF	Total:	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
							496.800,00	0,00	496.800,00	496.800,00	0,00
					Total:	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
							2.609.350,00	0,00	2.609.350,00	2.609.350,00	0,00
81 DEPARTAMENTO DE BUQUEO Y SALVAMENTO ENLDT	A-02-01-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Nación	16	SSF	Total:	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
							496.800,00	0,00	496.800,00	496.800,00	0,00
					Total:	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
							17.455.041,00	0,00	17.455.041,00	17.455.041,00	0,00
82 ESCUELA DE SUPERFICIE	A-02-01-01-004-004 MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	Nación	10	CSF	Total:	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
							9.743.323,00	0,00	9.743.323,00	9.743.323,00	0,00
					Total:	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
							1.682.100,00	0,00	1.682.100,00	1.682.100,00	0,00
83 FLOTILLA DE SUPERFICIE DEL CARIBE	A-02-01-01-004-004 MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	Nación	10	CSF	Total:	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
							5.743.323,00	0,00	5.743.323,00	5.743.323,00	0,00
					Total:	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
							1.682.100,00	0,00	1.682.100,00	1.682.100,00	0,00
83 FLOTILLA DE SUPERFICIE DEL CARIBE	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO	Nación	10	CSF	Total:	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
							1.682.100,00	0,00	1.682.100,00	1.682.100,00	0,00
					Total:	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
							1.682.100,00	0,00	1.682.100,00	1.682.100,00	0,00
83 FLOTILLA DE SUPERFICIE DEL CARIBE	A-02-02-01-003-007 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METALICOS N.C.P.	Nación	10	CSF	Total:	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
							1.682.100,00	0,00	1.682.100,00	1.682.100,00	0,00



Reporte Co. Estado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usus Solicitante:
 Unidad ó Subunidad
 Ejecutora Solicitante:

MiReportuz
 15-01-04-001

Adolfo Segundo Pertuz Villareal
 BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLIVAR"

Fecha y Hora Sistema:
 2024-03-27-3:56 p. m.

FECHA OPERACION	Nación	10	CSF	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
Total:				1.068.000,00	0,00	1.068.000,00	1.068.000,00	0,00
83 FLOTILLA DE SUPERFICIE DEL CARIBE								
A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	Nación	10	CSF					
Total:				8.528.989,00	0,00	8.528.989,00	8.528.989,00	0,00
87 FLOTILLA DE SUBMARINOS DEL CARIBE								
A-02-02-01-004-004 MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	Nación	10	CSF					
Total:				2.774.090,00	0,00	2.774.090,00	2.774.090,00	0,00
87 FLOTILLA DE SUBMARINOS DEL CARIBE								
A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	Nación	10	CSF					
Total:				273.408,00	0,00	273.408,00	273.408,00	0,00
87 FLOTILLA DE SUBMARINOS DEL CARIBE								
A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Nación	10	CSF					
Total:				173.880,00	0,00	173.880,00	173.880,00	0,00
90 GRUPO DE ACCION UNIFICADA POR LA LIBERTAD PERSONAL "BOLIVAR"								
A-02-01-01-004-004 MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	Nación	10	CSF					
Total:				347.818,00	0,00	347.818,00	347.818,00	0,00

Objeto: ADQUISICION DE EQUIPOS Y UTENSILIOS DE CAFETERIA PARA LOS COMPONENTES DE LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE Y DEPARTAMENTOS DE LA BASE NAVAL No.1 ARC BOLIVAR

TK, ~~Avanzo~~ **Avanzo** Imbachi
 Jefe de Presupuesto BNLO1

Firma Responsable



Armada Nacional - Base Naval Arc Bolívar
N.I.T. 800141645
ORDEN DE COMPRA

FERRICENTROS

N.I.T. 8002374121
 Av caracas 74-25
 Bogotá, Cundinamarca
 Atte: Yeferson Camilo Calderón Ramos
 licitaciones2@ferricentro.com
 Teléfono: +57 1 6511212 516

Número de Orden **134435**
 No de Instrumento **CCE-GS-2019-4**
 Instrumento agregación **Grandes Superficies**
 Fecha de Emisión **09/10/24**
 Fecha de Vencimiento **18/11/24**
 Comprador **Marcela Ramirez Ramos**
 Ordenador del gasto **Marcela Ramirez Ramos**
 Supervisor **TECIM CRISTIAN RUBIANO**

MORENO

Teléfono **3016357020**

Detalle de Entrega

Gravámenes adicionales **ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA EQUIVALENTE AL 1% ANTES DE IVA.**

Justificación **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COCINA PARA LA BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLÍVAR".**

Enviar a

Armada Nacional - Base Naval
 Arc Bolívar
 av san martin cra 2 No 10-02
 bocagrande
 cartagena cartagena
 Atte: Marcela Ramirez Ramos

Facturar a

Armada Nacional - Base Naval
 Arc Bolívar
 av san martin cra 2 No 10-02
 bocagrande
 cartagena, cartagena
 Atte: Marcela Ramirez Ramos

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1 CDP 6824	gsf01- Maquina Fabricadora de Hielo 45kg FERRI-AVSOLU-01088 11/08/2024	1.0	Unidad	5.999.385,00	5.999.385,00
2 CDP 6824	gsf01-Estufa Enana Dos Puestos trabao pesado AVSOLU-00292 11/08/2024	1.0	Unidad	902.615,00	902.615,00
3 CDP 6824	gsf01- CILINDRADORA PARA PANADERIA FERRI-AVSOLU-01097 11/08/2024	1.0	Unidad	4.533.305,00	4.533.305,00
				11.435.305,00	COP

NIT: 860.034.594-1

MULTIBANCA COLPATRIA DEL GRUPO SCOTIABANK
NIT 860.034.594-1 CARRERA 7 No 24 – 89 Bogotá DC

INFORMA

Que nuestro cliente **FERRICENTROS S A S**, identificado con Nit. 8002374121 se encuentra vinculado a nuestra entidad a través de la cuenta de ahorros No 5074384015 aperturada el día 01 de Julio de 2018, encontrándose activa a la fecha.

El presente certificado se expide en Bogotá a los 05 días del mes de Septiembre de 2019.

Damos esta información con la acostumbrada reserva bancaria y sin que ello signifique garantía ni responsabilidad de nuestra parte.

Cordialmente,



Director de Servicio al Cliente Empresarial
Multibanca Colpatría del grupo Scotiabank.
DMCR

SOLICITUD REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Proceso: Financiero Autoridad: JOLAN
 Código: FINAN-FT-025-JOLAN-V03 Rige a partir de: 08/09/2022
 Pag 1 de 1

SOLICITUD No. 202410104653 /MDN-COFFIN-COBARC-SECAR-JEMAF-JOLAN-COLNA-CBNL01
 DE: CBNL01 G.R./E.H.
 ACCIÓN: JSEPREBNL01 FECHA: 10-oct-24
 Documento soporte No. ORDEN DE COMPRA No. 134376 Nit Proveedor 8002374121
 Certificado Disponibilidad Presupuestal No. 6824 FERRICENTROS S.A.S
 Registro Presupuestal No. No. Cuenta Bancaria: 5074384015 MULTIBANCA COLPATRIA Tipo de Cuenta: AHORRO

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISO

DEPENDENCIA AFECTACION	RUBRO	REC	SIT	VALOR ACTUAL	TIPO OPERACION		NUEVO SALDO
					CREACION	ADICION	
70-BNL01	C-1502-0100-32-0-1502001-02	11	CSF	\$ 11.435.305,00	\$ 11.435.305,00		\$ 11.435.305,00
	TOTAL			\$ 11.435.305,00			\$ 11.435.305,00

Objeto CRP
 *ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COCINA PARA LA BASE NAVAL No. 1 ARC"BOLIVAR"


CALENDARIZACIÓN DE OBLIGACIONES

FECHA	TIPO PAGO	Parcial	Final	Total
	VALOR	\$	\$	\$

Capitán de Navío **MARCELA RAMÍREZ RAMOS**
 Comandante Base Naval No.1 "ARC"Bolivar"

Jefe Departamento Administración: CF Diana Consuelo Urrego Nifo
 Jefe Contratos: C **roia Perela**
 Control Sección Presupuesto: TS18 Atilio Pertuz Villareal

Jefe Etapa Precontractual BNL01: TN Estupinán Velásquez Sergio Andry
 Elaboró: MA1 Bermudez Escalante

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO INFORME CUMPLIMIENTO REQUISITOS DE EJECUCIÓN	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQUI-FT-040- JOLAN-V04	Rige a partir de: 22/09/2023	Página 1 de 1



**ARMADA
DE COLOMBIA**

*#ElAzulQue
#NosUne*

ARMADA NACIONAL - BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLIVAR"

Cartagena de Indias D.T y C. 15 de octubre del 2024.

Señores
 FERRICENTROS
 N.I.T. 8002374121
 Av. Caracas 74-25
 Bogotá, Cundinamarca
 Correo: licitaciones2@ferricentro.com
 Teléfono: +57 1 6511212 516

Asunto: Cumplimiento Requisitos Ejecución orden compra No. 134435-ARC-CBNL01-2024

Con relación a la orden compra No. 134435-ARC-CBNL01-2024, suscrita el día 09 de octubre del 2024, me permito informarle que fue expedido el certificado de registro presupuestal No. 109624 de 10 de octubre del 2024, cumpliéndose los requisitos que permiten iniciar la ejecución de la orden de compra hasta el 18 de noviembre de 2024.

Respetuosamente,


CF DIANA CONSUELO JURREGO NIÑO

Jefe Departamento de Administración BNL01 con Traspaso de las Funciones y Atribuciones de Mando y Administrativas del Comando de la Base Naval No. 1 ARC "BOLÍVAR"

CF Ana Victoria Pereira
 Jefe de Contratos BNL01

TN Estupiñán Velásquez Sergio
 Jefe Etapa Precontractual BNL01

Elaboró: TK Martínez Daza
 Ejecutivo de contratos BNL01

 <p>ARMADA DE COLOMBIA</p>	ACTA DE POSESIÓN DEL SUPERVISOR		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQUI-FT-020-JOLAN-V06	Rige a partir de: 25/08/2023	Página 1 de 2



#ElAzulQueNosUne

BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLÍVAR"
ACTA DE POSESIÓN DE SUPERVISOR

LUGAR Y FECHA	Cartagena de Indias D.T. y C. 15 de octubre de 2024
GRADO NOMBRE (S) Y APELLIDOS	TECIM CRISTIAN RUBIANO MORENO
CC. No.	1.014.272.508
DEPENDENCIA	ESNTB
TELÉFONO (S)	3016357020
CELULAR	3016357020
ESPECIALIDAD	TECIM
PROFESIÓN	MILITAR
CONTRATO No.	Orden de compra 134435
OBJETO	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COCINA PARA LA BASE NAVAL No.1 ARC "BOLÍVAR"
PLAZO DE EJECUCIÓN	18 DE NOVIEMBRE DEL 2024
VALOR INICIAL	(\$ 11.435.305,00), Includido IVA y demás erogaciones que correspondan,
ADICIÓN	N/A
VALOR TOTAL	(\$ 11.435.305,00), Includido IVA y demás erogaciones que correspondan,
PRESENTACIÓN INFORMES DE EJECUCIÓN	Dentro de los cinco (5) primeros días de cada mes
DOCUMENTOS CONTRACTUALES ADJUNTOS	ORDEN DE COMPRA, CDP, CRP.
PACTO DE INTEGRIDAD	Debe suscribirlo y entregarlo al Departamento de Administración
COMPROMISO DE INTEGRIDAD Y TRANSPARENCIA	Debe suscribirlo y entregarlo al Departamento de Administración
NUMERO DE VISITAS	Las se requieran para garantizar la verificación y control de la ejecución idónea y oportuna contractual.

NOTA: Con la presente acta de posesión, también, se deja constancia que las funciones asumidas como Supervisor, serán evaluadas dentro del parámetro de evaluación del Folio de Vida, de acuerdo con lo establecido en la Disposición No. 021 del 18 de octubre de 2023 por la cual se deroga la disposición 016 del 28 de mayo de 2018, y se establecen los parámetros para el diligenciamiento y trámite de los documentos del proceso de evaluación y clasificación, del personal de oficiales y suboficiales de las Fuerzas Militares así: Título I Evaluación y Clasificación – Capítulo II Formulario dos "2" Programa Personal de Desempeño en el Cargo, Artículo No. 6 Normas de Diligenciamiento Numeral 2 Funciones y 2.2 diligenciamiento del formulario en el cual se describen las funciones adicionales de común acuerdo entre el evaluado y el evaluador, al mismo tiempo se deberá tener presente, el Título III Indicadores – Capítulo I Indicadores y Factores, Artículo No. 27 Factores, Numeral 6 Desempeño en el Cargo, afectando el factor Responsabilidad en el cumplimiento de funciones, Conductas observables número 5 "Demuestra compromiso y responsabilidad cuando cumple funciones adicionales o encargo", por lo cual, deberá informarse al evaluador competente acerca de la posesión en dicho cargo y el plazo hasta el cual será ejercido de conformidad con lo establecido en la Resolución Ministerial No. 4130 del 16 de junio de 2022, modificada por la Resolución No. 4213 del 13 de octubre de 2023 por la cual se adopta el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras, el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional.

Con el objeto de hacer uso de vacaciones, licencias o traslado de la unidad, el Supervisor deberá solicitar su reemplazo ante el Comandante, Jefe, Director, Gerente de proyecto o Usuario. En todo caso el Supervisor nombrado hasta el momento, continuará respondiendo por el cumplimiento de las funciones asignadas hasta tanto no sea nombrado por el delegatario, su reemplazo.

El supervisor deberá poner en conocimiento de su evaluador la función adicional a ejercer a partir de la presente posesión.

TECIM CRISTIAN RUBIANO MORENO
Supervisor Orden de compra No. 134435

CF DIANA CONSUELO URREGO NIÑO
Jefe Departamento de Administración BNL01 con Traspaso de las Funciones y Atribuciones de Mando y Administrativas del Comando de la Base Naval No. 1 ARC "BOLÍVAR"

Ve.Sa. *[Signature]*
CF Ana Vir *[Signature]*
Jefe de Co. BNL01

Revisó: TN Estupiñán Velásquez *[Signature]*
Jefe Sección Precontract *[Signature]*

Elaboró: TK Martínez Daza *[Signature]*
Auxiliar de Contratos *[Signature]*



ACTA DE POSESIÓN DEL SUPERVISOR

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-020-JOLAN-V06

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 2 de 2

PACTO DE INTEGRIDAD PARA FORTALECER LA TRANSPARENCIA EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Ante la opinión pública Nacional e Internacional, **TECIM CRISTIAN RUBIANO MORENO A/B**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.014.272.508, quien en forma directa, indirecta, formal o accidentalmente ha participado y/o participará en la ejecución de las fases contractual y post-contractual, en su trámite, impulso, revisión, y definición, hemos acordado suscribir el presente **PACTO DE INTEGRIDAD**, teniendo en cuenta que en Colombia todas las formas de corrupción son ilegales, y que el Estado procesa y continuará procesando a los infractores.

Sin perjuicio del cumplimiento de la ley colombiana, el Pacto de Integridad se enfoca en el compromiso de no soborno con el fin de retener un contrato u otra ventaja impropia, incluyendo la colusión con otros con el fin de limitar la actuación desleal y contraria al interés de la Institución de propiciar la selección objetiva dentro de las instancias del proceso de contratación.

Lo anterior incluye cualquier tipo de pagos, dádivas u otros favores ofrecidos o concedidos, de manera directa o a través de terceros, a funcionarios o asesores de la ARMADA NACIONAL con el fin de:

1. Lograr cambios sustanciales en el contrato ajustando las especificaciones, los plazos o cualquier otro componente importante del contrato;
2. Lograr que sean aprobados por funcionarios públicos, asesores o por el interventor o supervisor del contrato (o por su personal, asesores y subcontratistas) resultados por debajo de los parámetros que sean propuestos por los PROPONENTES y pactados con la ARMADA NACIONAL – UNIDAD DELEGATARIA;
3. Abstenerse de monitorear inapropiadamente la ejecución del contrato, de no informar sobre violaciones de especificaciones del mismo u otras formas de incumplimiento, o de hacer plenamente responsable al contratista de sus obligaciones legales;
4. Evadir impuestos, derechos, licencias o cualquier otra obligación legal que se debería satisfacer;
5. Inducir a un funcionario a quebrantar sus deberes oficiales de cualquier otra manera;
6. No dar recibo de manera apropiada a los bienes y servicios contratados acordes a los parámetros pactados en el contrato.

Para constancia de lo anterior, como Supervisor Orden de compra No. 134435, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COCINA PARA LA BASE NAVAL No.1 ARC "BOLÍVAR", se firma el presente documento en la Ciudad de Cartagena a los quince (15) días del mes de octubre de 2024.

TECIM CRISTIAN RUBIANO MORENO
Supervisor Orden de compra No. 134435

CF DIANA CONSUELO URREGO NIÑO

Jefe Departamento de Administración BNL01 con Traspaso de las Funciones y Atribuciones de Mando y Administrativas del Comando de la Base Naval No. 1 ARC "BOLÍVAR"

Vo.Bo. CF Ana Vico García Pereira
Jefe de Cc BNL01
Revisó: TN Estuph. Ásquez Serrín
Jefe Sección Precontractual B
Elaboró: TK Martínez Daza Ludy
Auditor de Contratos B



#ElAzulQue
NosUne



No. 20240020373248623 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMAF-JOLAN-COLNA-CBNL01-DEADMBN1-JADQBN1-17

Cartagena de Indias D.T y C 15 de octubre de 2024

Señor Capitán de Fragata
CC ALBA ROCHA DIEGO ANDRÉS
Comandante Estación Naval de Tierra Bomba
Carrera 02 No. 10- 02
Cartagena de Indias D.T y C, Bolívar

Asunto: Evaluación folio de vida función adicional como supervisor

Ref. 1. Orden de compra No. 134435 ARC-CBNL01-2024

Ref. 2. Acta de posesión del Supervisor del 15 de octubre de 2024

Ref. 3. Disposición No. 016 del 28 de mayo de 2018

Con toda atención, me permito indicar que mediante Contrato de la Ref. 1., fue nombrado como supervisor el señor TECIM CRISTIAN RUBIANO MORENO, quien tomó posesión mediante acta de la Ref.2.

En virtud de lo anterior, de la manera más atenta solicito que dicha función sea evaluada de conformidad con lo establecido en la Disposición de la Ref. 3., por la cual se establecen parámetros para el diligenciamiento y trámite de los documentos del proceso de evaluación y clasificación, del personal de oficiales y suboficiales de las Fuerzas Militares, afectando el indicador, Desempeño en el Cargo, factor Responsabilidad en el cumplimiento de funciones, Conductas observables, "Demuestra compromiso y responsabilidad cuando cumple funciones adicionales o encargo" o en su defecto, en caso de incumplimiento, se realicen las anotaciones de demerito, desvalor o conceptos negativos que correspondan.

Para ello, durante la ejecución del contrato, se remitirá oficio en el cual se detallan las acciones desplegadas por el supervisor, de manera tal que el evaluador cuente con las herramientas para efectuar las anotaciones respectivas.

Respetuosamente,

CF DIANA CONSUELO JURREGO NIÑO
Jefe Departamento de Administración BNL01 con Traspaso de las Funciones y Atribuciones de Mando y Administrativas del Comando de la Base Naval No. 1 ARC "BOLÍVAR"

Vo.Bo. CF Ana Victoria Pereira
Jefe Contrat J1

"Protegemos el Azul de la Bandera"
Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 horas
Carrera 02 No. 10-02 – Conmutador 3692000 Bogotá, Colombia.
www.armada.mil.co – ludy.martinez@armada.mil.co





**ARMADA
DE COLOMBIA**


*#ElAzulQue
#NosUne*

Anexo: Orden de Compra No. 134435 ARC-CBNL01-2024, Acta de posesión del Supervisor, Resolución de nombramiento.
Copia: TECIM Rubiano Moreno Cristian, Supervisor Orden de Compra No. 134435 ARC-CBNL01-2024

Vo.Bo. TN Estupiñán Velásquez Sergio
Jefe Etapa Precontractual BNL0

Vo Bo TK Martínez Daza Ludy Paola
Auxiliar de Contratos BNL01



	FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08	Rige a partir de: 25/08/2023	Página 1 de 5



INFORME DE SUPERVISIÓN 001

LAPSO de 15/10/2024 al 05/11/2024
(Indicar día, mes y año sobre el que se informa)

CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA/	:	134435-ARC-CBNL01-2024
CONTRATISTA	:	FERRICENTROS
OBJETO DEL CONTRATO	:	ADQUISICION DE EQUIPOS DE COCINA PARA LA BASE NAVAL No.1 ARC "BOLIVAR"
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	18/11/2024
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	:	18/11/2024
VALOR INICIAL	:	\$ 11.435.305
ADICIÓN (S)	:	\$ 0.00
VALOR TOTAL CONTRATO	:	\$ 11.435.305
DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR	:	OFICIAL DE INFATERIA DE MARINA CON 7 AÑOS DE SERVICIO
SUPERVISOR INICIAL	:	TECIM RUBIANO MORENO CRISTIAN ALEXIS
SUPERVISOR FINAL	:	TECIM RUBIANO MORENO CRISTIAN ALEXIS

En la ciudad de Cartagena, a los (05) días del mes de noviembre de (2024), en calidad de Supervisor del contrato No. Orden de compra 134435 _ suscrito con FERRICENTROS NIT 8002374121 __, representada legalmente por JOSE GREGORIO GIL y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 ¹, artículos 4º, 5º, 11º, 12º, 26º, 50º, 51º, 52º, 53º ², 56º, Ley 1474 de 2011 ³, entre otros los artículos 82º, 83º y 84º, la Resolución 4130 del 16 de junio de 2022 ⁴, y la Resolución No. 4223 del 23 de junio de 2022 ⁵, en el presente informe deja constancia de los (servicios entregados/actividades desarrolladas), por el contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo cual se desagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en el contrato/convenio/orden de compra y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

1. OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:
ADQUISICION DE EQUIPOS DE COCINA PARA LA BASE NAVAL No.1 ARC "BOLIVAR"

¹ Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4º "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5º "De los Derechos y Deberes de los Contratistas", 11º "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12º "De la Delegación para Contratar", 26º "Del Principio de Responsabilidad", 50º "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51º "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52º "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53º "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1, 56º "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".

² Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

³ Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82º "Responsabilidad de los interventores", 83º "Supervisión e interventoría contractual" y 84º "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".

⁴ Resolución 4130 del 16 de junio de 2022, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.

⁵ Resolución No. 4223 del 23 de junio de 2022, Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones.



FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 2 de 5

2. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRÓRROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMAS.

Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prórroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y número del documento.	FECHA	OBJETO	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique).	VALOR ADICIÓN (Cuando aplique)
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

3. VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:


VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VALOR UNITARIO (Indicar tipo de moneda)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (Indicar tipo de moneda)	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)	VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar) (Indicar tipo de moneda)	VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)
\$ 11.435.305	\$ 11.435.305	\$ 11.435.305	No Aplica	No Aplica	\$ 11.435.305

4. GARANTÍAS

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO: COMPAÑÍA ASEGURADORA: FECHA DE APROBACIÓN:	N/A
--	-----

AMPAROS (Según aplique contractualmente)	APLICA	NO APLICA	INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO	CUANDO HAYAN MODIFICACIONES AL CONTRATO, INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO.
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (verificar la exigencia contractual)		X		
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO		X		
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO (De los bienes o servicios)		X		
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES		X		
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL		X		
TODO RIESGO (AGREGUE CUALQUIER OTRA QUE SE REQUIERA)		X		

GARANTÍA TÉCNICA	VIGENCIA		TIPO DE CUBRIMIENTO
	DESDE	HASTA	
N/A			

 ARMADA DE COLOMBIA	FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL					
	Proceso: Adquisiciones				Autoridad: JOLAN	
	Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08		Rige a partir de: 25/08/2023		Página 3 de 5	

5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE.

TIPO DE PAGO (Anticipado/anticipo, parcial/total, vigencias futuras, reserva presupuestal)	CONTRATADO		PAGADO						
	VIGENCIA	VALOR (Indicar tipo de moneda)	OBLIGACIÓN		ORDEN DE PAGO		VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)	VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	% EJECUCIÓN CONTRACTUAL
			No.	FECHA	No.	FECHA			
TOTAL	2024	\$ 11.435.305	-	-	-	-	\$ 0.00	\$ 11.435.305	0%

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista a estado sujeto a citaciones dentro del contrato por incumplimiento o fallas dentro del proceso)	N/A

CESIONES DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista efectuó cesiones dentro del contrato y si se cuenta con la autorización por parte de la entidad y con el cumplimiento de los requisitos)	N/A

6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

CONCEPTO (Contrato convenio/orden de compra o adición)	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			VIGENCIAS FUTURAS (Si aplica)		CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL		
		No. Y FECHA	VALOR CDP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)	AUTORIZACION MIN HACIENDA (Indicar soporte, No. valor y fecha)	AUTORIZACION DEPLAN (Indicar soporte, No. Valor y fecha)	No. Y FECHA	VALOR CRP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)
ADQUISICION DE EQUIPOS DE COCINA PARA LA BASE NAVAL No.1 ARC "BOLIVAR"	2024	<u>6824 del 15/01/2024</u>	\$ 227.125.033	N/A	N/A	N/A	<u>109624 del 10/10/2024</u>	\$ 11.435.305	N/A


REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO			
DOCUMENTO SOPORTE	No. Y FECHA	VALOR	OBSERVACIONES / JUSTIFICACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A

7. RECEPCIÓN DE BIENES ENTREGADOS/OBRAS EJECUTADAS/ SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCIÓN (EJECUTADOS):

ÍTEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CONCEPTO (Bienes/obras/servicios)	VALOR (Indicar tipo de moneda)	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN (parcial/total/final)		ENTRADA DE ALMACÉN		OBSERVACIONES
				Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

8. PRUEBA DE RECEPCIÓN A SATISFACCIÓN DE LOS BIENES/OBRAS/SERVICIOS:

: N/A

 ARMADA DE COLOMBIA	FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08	Rige a partir de: 25/08/2023	Página 4 de 5

9. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCIÓN:

ÍTEM	CUMPLIMIENTO ENTREGAS PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA (Parcial, Total)	%	AVANCE LOGRADO CUANTIFICACION /TASACION DE LO REALMENTE EJECUTADO (Indicar tipo de moneda)
1	ADQUISICION DE EQUIPOS DE COCINA PARA LA BASE NAVAL No.1 ARC "BOLIVAR"	-	\$ 0
TOTAL		-	\$ 0

OBSERVACIONES:

1. La empresa se encuentra en traslado del producto desde la ciudad de origen hacia la ciudad de Cartagena, entrega proyectada entre el 12 al 15 de noviembre del 2024.

10. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL: N/A

11. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23° de la Ley 1150 de 2007, 50° de la Ley 789 de 2002, 202° y 204° de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974, artículo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la Empresa Contratista FERRICENTROS SAS frente a los sistemas DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS LABORALES, constatando en línea acuerdo obra en pantallazo/certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el artículo 99 "Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.", del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, encontrando que esta al día con sus obligaciones.

12. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato/convenio/orden de compra, evidenciándose que no hay materialización de los mismos.

Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

13. REGISTRO FOTOGRÁFICO (RECEPCIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS A SATISFACCIÓN).

N/A

14. RELACIONAR INFORME FINAL: N/A

- Factura No _____ del _____, por _____ () folios
- Entrada al Almacén No. ____ de fecha _____, por _____ () folios
- Oficio de fecha ___ N/A___, suscrito por ___ N/A_ () folios.
- Actas reuniones, minutas de seguimiento pactadas en el contrato, (cuando aplique) N/A



FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 5 de 5

15. REPORTE FINAL: N/A

- **OFFSET** presentar soportes de recepción de los bienes y/o servicios recibidos a satisfacción (cuando aplique).
- Señalar el tiempo periodo vigencia de las garantías, posteriores al termino de ejecución del contrato y hacerlas efectivas, si es el caso (cuando aplique).
- Fecha máxima liquidación contrato/convenio/orden de compra: Inicio N/A Termino N/A
- Se ha cumplido con el objeto y avance del contrato en un 30%

TECIM RUBIANO MORENO CRISTIAN ALEXIS
 CEL. 3016357020
 cristian.rubiano@armada.mil.co
 CC 1014272508
 ESNTB



ACTA DE RECEPCIÓN FINAL

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-025-JOLAN-V07

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 1 de 2

ACTA FINAL Y RECEPCIÓN DEL CONTRATO

El día 12 del mes de noviembre del año 2024, se reunieron: los señores TECIM RUBIANO MORENO CRISTIAN ALEXIS, en calidad de Supervisor de la orden de compra No. 134435 debidamente designado por la Base Naval ARC "Bolívar", acuerdo obra en acta de posesión de fecha 15 de octubre de 2024 y el señor JOSE GREGORIO GIL en calidad de Representante Legal de la empresa contratista FERRICENTROS SAS, con el fin de hacer entrega, verificar y de proceder a recibir el material de la orden de compra No.134435 en curso, acuerdo estipulaciones pactadas por los contratantes, acuerdo información, datos y soportes a la presente, así:

CONTRATO No.	: OC 134435
CONTRATISTA	: FERRICENTROS SAS
OBJETO DEL CONTRATO	: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COCINA PARA LA BASE NAVAL No.1 ARC "BOLÍVAR"
PLAZO DE EJECUCIÓN	: 18 /11/2024
VALOR TOTAL CONTRATO	: \$11.435.305.00 ONCE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRECIENTOS CINCO PESOS M/CTE.
RESPALDO PRESUPUESTAL	: CDP No. 6824 de fecha 15/01/2024 CRP No. 109624 de fecha 10/10/2024
FORMA DE PAGO	: PAGO TOTAL
SUPERVISOR	: TECIM RUBIANO MORENO CRISTIAN ALEXIS, COMANDANTE COMPAÑÍA DE SEGURIDAD ESNTB.

1. BIENES RECIBIDOS O SERVICIOS PRESTADOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN (Si aplica incluir número de parte, serie y demás)	UNIDAD DE MEDIDA (Si aplica, de lo contrario omitir)	CANTIDAD		VALOR (Indicar tipo de moneda)		
			CONTRATADA	EJECUTADA	UNITARIO	IVA (Si aplica, de lo contrario omitir)	TOTAL
01	MAQUINA FABRICADORA DE HIELO 45kg	UNIDAD	1	1	5.041.500	19%	5.999.385
02	ESTUFA ENANA DOS PUESTOS TRABAJO PESADO	UNIDAD	1	1	758.500	19%	902.615
03	CILINDRADORA PARA PANADERIA	UNIDAD	1	1	3.809.500	19%	4.533.305

2. ACTAS DE RECEPCION (TOTALES O PARCIALES):

(Las actas parciales aplican para estipulaciones que permitan entregas parciales, entre ellos contratos de prestación de servicios)

(Las actas deben evidenciar los bienes o servicios verificados y realmente recepcionados, especificaciones técnicas acuerdo o contratado, estado en que se recepciona, plazo de ejecución y de proceder parciales convenidos, oportunidad de la entrega o prestación, forma de pago pactada, valores contratados, amortizados cuando aplica y pagados, pruebas de entrega, instalación, puesta en funcionamiento, etc.)

ACTA RECEPCION					OBSERVACIONES RELEVANTES
No.	FECHA	UNITARIO	IVA	TOTAL	
FINAL	12 DE NOVIEMBRE DE 2024	9.609.500,00	1.82.805,00	11.435.305,00	SE RECIBEN LOS BIENES A SATISFACCION

3. SITUACIÓN FINANCIERA

FACTURAS		ACTA RECEPCION		ENTRADA ALMACEN		ORDEN DE PAGO		VALOR PAGADO
No. Y FECHA	VALOR	No. Y FECHA	VALOR	No. Y FECHA	VALOR	No. Y FECHA	VALOR	
01CR-674314 DEL 12 DE NOV/2024	11.435.305.00	12 DE NOV/2024	11.435.305.00	500350211 3-12 DE NOV/2024	11.435.305.00	PENDIENTE	11.435.305.00	-



ACTA DE RECEPCIÓN FINAL

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-025-JOLAN-V07

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 2 de 2

4. BALANCE FINAL:

CONTRATO			VALOR			SALDO / EXCEDENTE
INICIAL	ADICIONADO	PAGADO	FACTURADO	RECEPCIONADO	PAGADO	
11.435.305.00	0.00	11.435.305.00	11.435.305.00	11.435.305.00	11.435.305.00	0.00

5. CUMPLIMIENTO FRENTE A OBLIGACIONES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (Artículos 23° de la Ley 1150 de 2007, 50° de la Ley 789 de 2002, 202° y 204° de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974 y demás normas concordantes) :

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la Empresa Contratista FERRICENTROS SAS, frente a los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en el oficio expedido el 07 DE NOVIEMBRE DE 2024, suscrito por la REVISORA FISCAL en el que certifica que se encuentra al día en sus obligaciones parafiscales y de seguridad social integral a fecha 12 DE NOVIEMBRE DE 2024, así como en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

6. OBSERVACIONES:

- SE RECEPCIONAN LOS BIENES A SATISFACCION.
- _____
- _____
- _____

7. EVALUACION DEL PROVEEDOR:

La empresa contratista FERRICENTROS SAS. Cumplió a satisfacción el objeto del contrato y queda a paz y salvo con la (Unidad Delegataria) por todo concepto.

CONCEPTO	SI	NO
ENTREGO LOS BIENES O PRESTO LOS SERVICIOS CONTRATADOS	X	
CUMPLIO CON LO CONTRATADO DENTRO DEL PLAZO CONVENIDO	X	
ATENDIO LAS OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR	X	

OBSERVACIONES	
CONTRATISTA	•
ARMADA NACIONAL	• PENDIENTE POR EFECTUAR PAGO

En constancia se firma por quienes ellas intervinieron.

FIRMA
 TECIM RUBIANO MORENO CRISTIAN
 ALEXIS
 C.C. 1.014.272.508 de Bogotá
 ESTACIÓN NAVAL DE TIERRA BOMBA
 Teléfonos 3016357020
 Correo electrónico
 cristian.rubiano@armada.mil.co

FIRMA
 JOSE GREGORIO GIL
 Representante Legal FERRICENTROS SAS
 C.C. 79.688.923 de Bogotá
 Teléfonos 3113530931
 Correo electrónico
 asitenteventas01@ferricentro.com

Ferricentro®



31

FERRICENTROS S.A.S
NIT: 800237412-1

SOMOS AUTORETENEDORES RES.09434 DE 14/08/2007.REGIMEN COMUN. NO SOMOS RETENEDORES DE IVA GRANDES CONTRIBUYENTES ICA SHD - DI BOGOTA RES.DDI-032117 DE 25/10/2019.n RESPONSABLE IVA, RAD.10-016-20 EN CASO DE MORA EN EL PAGO SE CAUSARAN INTERESES A LA TASA MAXIMA LEGAL, ARTS 65 LEY 45 / 90 Y 884 C. DE CO. ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO Y ES UN TITULO VALOR SEGUN LEY 1231 DE JULIO DE 2008 Y CORRESPONDE A UNA VENTA EFECTIVA DE MERCANCIAS ENTREGADAS REAL Y MATERIALMENTE AL COMPRADOR. AUTORIZO A SER REPORTADO A CUALQUIER BASE DE DATOS PUBLICA O PRIVADA AL INCUMPLIMIENTO DE PAGO DE ESTA OBLIGACION

FECHA VALIDACION DIAN: 2024-11-12 11:41:13

CUFE: 8aacdb26f4810c7e9aafbf1962b008e13a74926470b86b0a8cd5747e0deacdea0f5e17c8e73de40d84da20bdb81138b4

PÁGINAS 1 de 1

SEÑOR(ES): BASE NAVAL ARC BOLIVAR				FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No. 01CR-674314					
NIT: 800141645 SEDE: 1 TEL: 6501400				DIRECCIÓN: CR 2 CL 10 02 BRR BOCAGRANDE AV SAN MARTIN					
CIUDAD: 13001CARTAGENA				PAIS: COLOMBIA					
FECHA FACTURA	FECHA	PEDIDO	ORDEN DE COMPRA	CONDICIONES	GUIA	VEND	REMISION (ES)		
AÑO MES DIA 2024-11-12	AÑO MES DIA 2024-12-12	343352	134435	CREDITO	.	brjc	.		
Dirección entrega: CR 2 CL 10 02 BRR BOCAGRANDE AV SAN MARTIN				Datos de despacho: Peso: 0.00, Puerto: ., Bultos: null					
N°	CANT.	UN	CODIGO	DESCRIPCION	REFERENCIA	MARCA	IVA%	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	1.00	UND	XX003943	ESTUFA ENANA DOS PUESTOS TRABAJO PESADO	AVSOLU-00292	AVANS	19	758,500.00	758,500.00
2	1.00	UND	XX005294	CILINDRADORA PARA PANADERIA	CPP	AVANS	19	3,809,500.00	3,809,500.00
3	1.00	UND	XX005295	MAQUINA FABRICADORA DE HIELO 45KG	PFQ25LERCDS	FULLER	19	5,041,500.00	5,041,500.00

Total items: 3

Observaciones: #S15-01-04-001;OC134435; cristian.rubiano@armada.mil.co##		<p>En mi calidad de comprador y/o beneficiario del servicio, o encargado de éste, acepto el contenido de esta factura de venta y declaro que he recibido a satisfacción la totalidad de los bienes y/o servicios prestados relacionados con el cuerpo de la presente Como constancia suscribo la presente el día:</p> <p style="text-align: center;">D M A</p> <p>Nombre: _____ Firma: _____ C.C.: _____</p>	DESCUENTO \$ 0.00 SUBTOTAL \$ 9,609,500.00 FLETES \$ 0.00 SEGURO \$ 0.00 VALOR NETO \$ 9,609,500.00 IVA \$ 1,825,805.00 RETEIVA -\$ 0.00
Favor consignar a la cuenta corriente: BANCOLOMBIA 62300000303			TOTAL → \$ 11,435,305.00
Resolución: No.18764063704404 del 01CR-651424 al 01CR-700000 2024-01-13 Habilita-Vig 24 meses			Hora y fecha de grabación: 2024-11-12 11: Impreso por: FERRICENTROS S.A S Nit: 800237412-1 Nombre del Software: Jaivaná Fabricante del Software: Jaivaná S.A.S Nit: 816003448-1
Condiciones de pago: Términos: . Moneda COP TRM: 1.0 Forma pago Crédito Medio 2024-12-12	FIRMA AUTORIZADA		

Av Caracas # 74-25 Bogotá
TEL: 6511212

NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES DE MERCANCIA O RECLAMOS POR ERRORES DE DESPACHOS DESPUES DE 8 DIAS DE LA FECHA DE FACTURACION. PARA RECLAMOS POR GARANTIA, EL TIEMPO DE RESPUESTA DEPENDE DE LO ESTABLECIDO POR EL CENTRO DE SERVICIO DE LA MARCA.



ARMADA DE LA REF
COLOMBIA

ENTRADA DE BIENES
POR CONCEPTO DE: EN. Intr.mercancias

Doc. Material
5003505869-2024
MOVIMIENTO: 101

UNIDAD	NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
Base Naval No. 1 ARC Bolivar	800141645-7	A003		12.11.2024	Cartagena, Bolivar
PROVEEDOR	NIT	CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO	
FERRICENTROS S.A.S.	0800237412		4300194877	ENTB	

TRAZABILIDAD: ENTFAC01CR674314 / ENT C01CR674314ORD-134435 / ENTRADA FAC COICR 674314 ORD 134435

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No. PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1776888	ORD-134435			MAQUINA FABRICADO				5.999.385,00	
		1,00	UN					5.999.385,00	
1508231	ORD-134435			ESTUFA INDUSTRIAL				902.615,00	
		1,00	UN					902.615,00	
1393654	ORD-134435			MAQUINA AMASADORA				4.533.305,00	
		1,00	C/U					4.533.305,00	

TOTALES
11.435.305,00

MONTO: ONCE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS CON- CERO /100 M.CTE

[Firma]

ALMACENTISTA
POST-FIRMA

DOCUMENTO No: 5000000742 / 2024

DEBITOS

CREDITOS

1635110020	Maquinaria y Equipo de restaurant	5.999.385,00	
2401010020	Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		5.999.385,00
1635110020	Maquinaria y Equipo de restaurant	902.615,00	
2401010020	Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		902.615,00
1635110020	Maquinaria y Equipo de restaurant	4.533.305,00	
2401010020	Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		4.533.305,00
TOTALES:		11.435.305,00	11.435.305,00

EMPLEADO/AUT				TENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombres	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aparte	Días	IBC	Aparte
34	PT 3428222	CAMARGO MIGUEL	23001	30	\$1,774,279	\$289,000	EP5000	30	\$1,774,279	\$1,774,279	CE74	30	\$1,774,279	\$1,774,279	14-11	30	\$1,774,279	\$1,774,279	30	\$1,774,279	\$1,774,279	30	\$1,774,279	\$1,774,279
36	CC 7987899	CARRERA JORGE	23001	0	\$1,743,000	\$1,743,000	EP5000	30	\$1,743,000	\$1,743,000	CE74	30	\$1,743,000	\$1,743,000	14-11	30	\$1,743,000	\$1,743,000	30	\$1,743,000	\$1,743,000	30	\$1,743,000	\$1,743,000
37	CC 7995370	CARDOSO EMANUEL	23001	30	\$1,401,000	\$1,401,000	EP5000	30	\$1,401,000	\$1,401,000	CE74	30	\$1,401,000	\$1,401,000	14-11	30	\$1,401,000	\$1,401,000	30	\$1,401,000	\$1,401,000	30	\$1,401,000	\$1,401,000
38	CC 1033793048	CASTIBLANCO JONATHAN	23001	30	\$1,169,362	\$1,169,362	EP5000	30	\$1,169,362	\$1,169,362	CE74	30	\$1,169,362	\$1,169,362	14-11	30	\$1,169,362	\$1,169,362	30	\$1,169,362	\$1,169,362	30	\$1,169,362	\$1,169,362
39	CC 1017419788	CASTIBLANCO PAULA	23001	30	\$1,620,000	\$1,620,000	EP5000	27	\$1,620,000	\$1,620,000	CE74	27	\$1,620,000	\$1,620,000	14-11	27	\$1,620,000	\$1,620,000	27	\$1,620,000	\$1,620,000	27	\$1,620,000	\$1,620,000
40	CC 1018407495	CASTILLO JOSE	231001	3	\$178,334	\$178,334	EP5017	3	\$178,334	\$178,334	CE74	3	\$178,334	\$178,334	14-11	3	\$178,334	\$178,334	3	\$178,334	\$178,334	3	\$178,334	\$178,334
41	CC 1018467495	CASTILLO JOSE	231001	3	\$178,334	\$178,334	EP5017	3	\$178,334	\$178,334	CE74	3	\$178,334	\$178,334	14-11	3	\$178,334	\$178,334	3	\$178,334	\$178,334	3	\$178,334	\$178,334
42	CC 90093516	CHUENTES IVAN	23001	30	\$2,678,257	\$2,678,257	EP5000	30	\$2,678,257	\$2,678,257	CE74	30	\$2,678,257	\$2,678,257	14-11	30	\$2,678,257	\$2,678,257	30	\$2,678,257	\$2,678,257	30	\$2,678,257	\$2,678,257
43	CC 51959664	CORREA MARY	25-14	3	\$210,700	\$210,700	EP5000	3	\$210,700	\$210,700	CE74	3	\$210,700	\$210,700	14-11	3	\$210,700	\$210,700	3	\$210,700	\$210,700	3	\$210,700	\$210,700
44	CC 51959664	CORREA MARY	25-14	2	\$140,467	\$140,467	EP5000	2	\$140,467	\$140,467	CE74	2	\$140,467	\$140,467	14-11	2	\$140,467	\$140,467	2	\$140,467	\$140,467	2	\$140,467	\$140,467
45	CC 51959664	CORREA MARY	25-14	25	\$1,755,834	\$1,755,834	EP5000	25	\$1,755,834	\$1,755,834	CE74	25	\$1,755,834	\$1,755,834	14-11	25	\$1,755,834	\$1,755,834	25	\$1,755,834	\$1,755,834	25	\$1,755,834	\$1,755,834
46	CC 39818608	FERNANDEZ ANGELICA	23001	30	\$7,701,179	\$7,701,179	EP5000	30	\$7,701,179	\$7,701,179	CE74	30	\$7,701,179	\$7,701,179	14-11	30	\$7,701,179	\$7,701,179	30	\$7,701,179	\$7,701,179	30	\$7,701,179	\$7,701,179
47	PT 1320987	FERRER JESUS	23001	30	\$1,454,742	\$1,454,742	EP5000	30	\$1,454,742	\$1,454,742	CE74	30	\$1,454,742	\$1,454,742	14-11	30	\$1,454,742	\$1,454,742	30	\$1,454,742	\$1,454,742	30	\$1,454,742	\$1,454,742
48	CC 103360739	PIERO JAMIE	23001	30	\$1,434,000	\$1,434,000	EP5017	30	\$1,434,000	\$1,434,000	CE74	30	\$1,434,000	\$1,434,000	14-11	30	\$1,434,000	\$1,434,000	30	\$1,434,000	\$1,434,000	30	\$1,434,000	\$1,434,000
49	CC 1033790800	FORERO LIZETH	23001	30	\$1,827,000	\$1,827,000	EP5000	30	\$1,827,000	\$1,827,000	CE74	30	\$1,827,000	\$1,827,000	14-11	30	\$1,827,000	\$1,827,000	30	\$1,827,000	\$1,827,000	30	\$1,827,000	\$1,827,000
50	CC 1033802363	GAITAN CRISTIAN	23001	30	\$1,775,030	\$1,775,030	EP5000	30	\$1,775,030	\$1,775,030	CE74	30	\$1,775,030	\$1,775,030	14-11	30	\$1,775,030	\$1,775,030	30	\$1,775,030	\$1,775,030	30	\$1,775,030	\$1,775,030
51	CC 1023366188	GALVAN NATALYA	23001	30	\$1,345,000	\$1,345,000	EP5000	30	\$1,345,000	\$1,345,000	CE74	30	\$1,345,000	\$1,345,000	14-11	30	\$1,345,000	\$1,345,000	30	\$1,345,000	\$1,345,000	30	\$1,345,000	\$1,345,000
52	CC 80749089	GARCIA SERGIO	23001	30	\$2,344,336	\$2,344,336	EP5000	30	\$2,344,336	\$2,344,336	CE74	30	\$2,344,336	\$2,344,336	14-11	30	\$2,344,336	\$2,344,336	30	\$2,344,336	\$2,344,336	30	\$2,344,336	\$2,344,336
53	CC 79689923	GIL JOSE	25-14	6	\$2,366,000	\$2,366,000	EP5000	6	\$2,366,000	\$2,366,000	CE74	6	\$2,366,000	\$2,366,000	14-11	6	\$2,366,000	\$2,366,000	6	\$2,366,000	\$2,366,000	6	\$2,366,000	\$2,366,000
54	CC 79689923	GIL JOSE	25-14	24	\$9,464,000	\$9,464,000	EP5000	24	\$9,464,000	\$9,464,000	CE74	24	\$9,464,000	\$9,464,000	14-11	24	\$9,464,000	\$9,464,000	24	\$9,464,000	\$9,464,000	24	\$9,464,000	\$9,464,000
55	CC 79878999	GIL SERGIO	25-14	18	\$3,655,152	\$3,655,152	EP5000	18	\$3,655,152	\$3,655,152	CE74	18	\$3,655,152	\$3,655,152	14-11	18	\$3,655,152	\$3,655,152	18	\$3,655,152	\$3,655,152	18	\$3,655,152	\$3,655,152
56	CC 79878999	GIL SERGIO	25-14	12	\$2,035,018	\$2,035,018	EP5000	12	\$2,035,018	\$2,035,018	CE74	12	\$2,035,018	\$2,035,018	14-11	12	\$2,035,018	\$2,035,018	12	\$2,035,018	\$2,035,018	12	\$2,035,018	\$2,035,018
57	CC 19330630	GOMEZ RICARDO	25-14	30	\$1,625,000	\$1,625,000	EP5000	30	\$1,625,000	\$1,625,000	CE74	30	\$1,625,000	\$1,625,000	14-11	30	\$1,625,000	\$1,625,000	30	\$1,625,000	\$1,625,000	30	\$1,625,000	\$1,625,000
58	CC 52446187	GONZALEZ GINA	23001	30	\$1,345,000	\$1,345,000	EP5017	30	\$1,345,000	\$1,345,000	CE74	30	\$1,345,000	\$1,345,000	14-11	30	\$1,345,000	\$1,345,000	30	\$1,345,000	\$1,345,000	30	\$1,345,000	\$1,345,000
59	CC 1018404418	GONZALEZ JONATHAN	25-14	18	\$1,176,600	\$1,176,600	EP5000	18	\$1,176,600	\$1,176,600	CE74	18	\$1,176,600	\$1,176,600	14-11	18	\$1,176,600	\$1,176,600	18	\$1,176,600	\$1,176,600	18	\$1,176,600	\$1,176,600
60	CC 1018404418	GONZALEZ JONATHAN	25-14	12	\$784,400	\$784,400	EP5000	12	\$784,400	\$784,400	CE74	12	\$784,400	\$784,400	14-11	12	\$784,400	\$784,400	12	\$784,400	\$784,400	12	\$784,400	\$784,400
61	CC 1001086144	GRANADOS OSCAR	23001	21	\$1,411,900	\$1,411,900	EP5000	21	\$1,411,900	\$1,411,900	CE74	21	\$1,411,900	\$1,411,900	14-11	21	\$1,411,900	\$1,411,900	21	\$1,411,900	\$1,411,900	21	\$1,411,900	\$1,411,900
62	CC 1001086144	GRANADOS OSCAR	23001	9	\$605,100	\$605,100	EP5000	9	\$605,100	\$605,100	CE74	9	\$605,100	\$605,100	14-11	9	\$605,100	\$605,100	9	\$605,100	\$605,100	9	\$605,100	\$605,100
63	CC 1104204385	GUTIERREZ HERLEY	23001	30	\$1,496,000	\$1,496,000	EP5000	30	\$1,496,000	\$1,496,000	CE74	30	\$1,496,000	\$1,496,000	14-11	30	\$1,496,000	\$1,496,000	30	\$1,496,000	\$1,496,000	30	\$1,496,000	\$1,496,000
64	CC 79377203	HERNANDEZ JAIRO	25-14	30	\$6,314,215	\$6,314,215	EP5000	30	\$6,314,215	\$6,314,215	CE74	30	\$6,314,215	\$6,314,215	14-11	30	\$6,314,215	\$6,314,215	30	\$6,314,215	\$6,314,215	30	\$6,314,215	\$6,314,215
65	CC 1005195865	HERNANDEZ JAIRO	23001	30	\$1,916,903	\$1,916,903	EP5000	30	\$1,916,903	\$1,916,903	CE74	30	\$1,916,903	\$1,916,903	14-11	30	\$1,916,903	\$1,916,903	30	\$1,916,903	\$1,916,903	30	\$1,916,903	\$1,916,903
66	CC 1051870009	JAREZ SANDO	23001	8	\$555,558	\$555,558	EP5017	8	\$555,558	\$555,558	CE74	8	\$555,558	\$555,558	14-11	8	\$555,558	\$555,558	8	\$555,558	\$555,558	8	\$555,558	\$555,558
67	CC 52582766	JAREZ SANDO	23001	30	\$1,847,147	\$1,847,147	EP5000	30	\$1,847,147	\$1,847,147	CE74	30	\$1,847,147	\$1,847,147	14-11	30	\$1,847,147	\$1,847,147	30	\$1,847,147	\$1,847,147	30	\$1,847,147	\$1,847,147
68	CC 79862921	LEON ANDRÉS	23001	30	\$2,017,000	\$2,017,000	EP5017	30	\$2,017,000	\$2,017,000	CE74	30	\$2,017,000	\$2,017,000	14-11	30	\$2,017,000	\$2,017,000	30	\$2,017,000	\$2,017,000	30	\$2,017,000	\$2,017,000
69	CC 1012448113	LEON ANDRÉS	23001	30	\$6,558,000	\$6,558,000	EP5000	30	\$6,558,000	\$6,558,000	CE74	30	\$6,558,000	\$6,558,000	14-11	30	\$6,558,000	\$6,558,000	30	\$6,558,000	\$6,558,000	30	\$6,558,000	\$6,558,000
70	CC 52284605	LOPEZ DIANA	25-14	30	\$2,000,000	\$2,000,000	EP5017	30	\$2,000,000	\$2,000,000	CE74	30	\$2,000,000	\$2,000,000	14-11	30	\$2,000,000	\$2,000,000	30	\$2,000,000	\$2,000,000	30	\$2,000,000	\$2,000,000
71	CC 80272715	LOPEZ EDWIN	23001	22	\$1,278,200	\$1,278,200	EP5017	22	\$1,278,200	\$1,278,200	CE74	22	\$1,278,200	\$1,278,200	14-11	22	\$1,278,200	\$1,278,200	22	\$1,278,200	\$1,278,200	22	\$1,278,200	\$1,278,200
72	CC 80272715	LOPEZ EDWIN	23001	8	\$555,558	\$555,558	EP5017	8	\$555,558	\$555,558	CE74	8	\$555,558	\$555,558	14-11	8	\$555,558	\$555,558	8	\$555,558	\$555,558	8	\$555,558	\$555,558
73	CC 100203150	LOZANO JULIAN	23001	30	\$1,847,147	\$1,847,147	EP5000	30	\$1,847,147	\$1,847,147	CE74	30	\$1,847,147	\$1,847,147	14-11	30	\$1,847,147	\$1,847,147	30	\$1,847,147	\$1,847,147	30	\$1,847,147	\$1,847,147
74	CC 1022911173	MAGIAS																						

Resumen General de Pago

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES							
No.	Identificación	Nombres	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	
83	CC 19496802	MORROY TANCIRIO	25-14	8	\$992,907	\$130,900	EP5008	8	\$992,907	\$130,900	CE724	8	\$1,239,017	\$52,000	14-11	8	\$992,907	\$52,000	14-11	8	\$992,907	\$52,000	8	8	50	8	50
84	CC 19496802	MORROY TANCIRIO	25-14	22	\$3,238,326	\$518,200	EP5008	22	\$3,238,326	\$518,200	CE724	22	\$3,238,326	\$179,600	14-11	22	\$3,238,326	\$179,600	14-11	22	\$3,238,326	\$179,600	22	22	50	22	50
85	CC 1019124841	MORENO CHRISTIAN	23-01	30	\$4,061,482	\$649,900	EP5008	30	\$4,061,482	\$649,900	CE724	30	\$4,061,482	\$162,500	14-11	30	\$4,061,482	\$162,500	14-11	30	\$4,061,482	\$162,500	30	30	50	30	50
86	CC 52283125	MORENO JENNY	25-14	30	\$2,374,559	\$130,000	EP5008	30	\$2,374,559	\$130,000	CE724	30	\$2,374,559	\$95,000	14-11	30	\$2,374,559	\$95,000	14-11	30	\$2,374,559	\$95,000	30	30	50	30	50
87	CC 7249863	MORENO WILSON	25-14	8	\$687,467	\$110,000	EP5002	8	\$687,467	\$110,000	CE724	8	\$687,467	\$27,500	14-11	8	\$687,467	\$27,500	14-11	8	\$687,467	\$27,500	8	8	50	8	50
88	CC 7249863	MORENO WILSON	25-14	22	\$1,890,534	\$302,500	EP5002	22	\$1,890,534	\$302,500	CE724	22	\$1,890,534	\$75,700	14-11	22	\$1,890,534	\$75,700	14-11	22	\$1,890,534	\$75,700	22	22	50	22	50
89	CC 80174635	MURCIA LEONARDO	23-01	30	\$1,403,000	\$256,500	EP5008	30	\$1,403,000	\$256,500	CE724	30	\$1,403,000	\$64,200	14-11	30	\$1,403,000	\$64,200	14-11	30	\$1,403,000	\$64,200	30	30	50	30	50
90	CC 123525910	ORELLANO ISABEL	23-01	30	\$1,457,000	\$233,200	EP5008	30	\$1,457,000	\$233,200	CE724	30	\$1,457,000	\$38,300	14-11	30	\$1,457,000	\$38,300	14-11	30	\$1,457,000	\$38,300	30	30	50	30	50
91	CC 39678936	PAEZ JULIAN	23-01	30	\$1,820,081	\$291,300	EP5008	30	\$1,820,081	\$291,300	CE724	30	\$1,820,081	\$72,900	14-11	30	\$1,820,081	\$72,900	14-11	30	\$1,820,081	\$72,900	30	30	50	30	50
92	CC 1022973025	PALOMO JULIAN	25-14	1	\$91,760	\$15,700	EP5002	1	\$91,760	\$15,700	CE724	1	\$91,760	\$3,700	14-11	1	\$91,760	\$3,700	14-11	1	\$91,760	\$3,700	1	1	50	1	50
93	CC 1022973025	PALOMO JULIAN	25-14	2	\$424,320	\$72,300	EP5008	2	\$424,320	\$72,300	CE724	2	\$424,320	\$17,000	14-11	2	\$424,320	\$17,000	14-11	2	\$424,320	\$17,000	2	2	50	2	50
94	CC 1022973025	PALOMO JULIAN	25-14	27	\$5,682,100	\$966,200	EP5008	27	\$5,682,100	\$966,200	CE724	27	\$5,682,100	\$227,300	14-11	27	\$5,682,100	\$227,300	14-11	27	\$5,682,100	\$227,300	27	27	50	27	50
95	CC 79073005	PEREZ JESUS	23-01	30	\$2,382,084	\$413,200	EP5017	30	\$2,382,084	\$413,200	CE724	30	\$2,382,084	\$103,300	14-11	30	\$2,382,084	\$103,300	14-11	30	\$2,382,084	\$103,300	30	30	50	30	50
96	CC 79313663	PEREZ RODRIGO	25-14	30	\$1,743,000	\$278,900	EP5017	30	\$1,743,000	\$278,900	CE724	30	\$1,743,000	\$69,800	14-11	30	\$1,743,000	\$69,800	14-11	30	\$1,743,000	\$69,800	30	30	50	30	50
97	CC 1015997116	PINO JUAN	23-01	30	\$1,345,000	\$115,200	EP5010	30	\$1,345,000	\$115,200	CE724	30	\$1,345,000	\$33,800	14-11	30	\$1,345,000	\$33,800	14-11	30	\$1,345,000	\$33,800	30	30	50	30	50
98	CC 1006693066	PINTO ANDRES	23-01	30	\$1,345,000	\$215,200	EP5005	30	\$1,345,000	\$215,200	CE724	30	\$1,345,000	\$53,800	14-11	30	\$1,345,000	\$53,800	14-11	30	\$1,345,000	\$53,800	30	30	50	30	50
99	CC 52933981	PINZON SONIA	23-01	30	\$4,314,135	\$690,300	EP5017	30	\$4,314,135	\$690,300	CE724	30	\$4,314,135	\$172,600	14-11	30	\$4,314,135	\$172,600	14-11	30	\$4,314,135	\$172,600	30	30	50	30	50
100	CC 101022627	PIUETO CAROL	23-01	30	\$2,219,000	\$355,100	EP5008	30	\$2,219,000	\$355,100	CE724	30	\$2,219,000	\$88,800	14-11	30	\$2,219,000	\$88,800	14-11	30	\$2,219,000	\$88,800	30	30	50	30	50
101	CC 80215483	QUINTERO JIMMY	23-01	18	\$198,300	\$138,600	EP5002	18	\$198,300	\$138,600	CE724	18	\$198,300	\$40,100	14-11	18	\$198,300	\$40,100	14-11	18	\$198,300	\$40,100	18	18	50	18	50
102	CC 80215483	QUINTERO JIMMY	23-01	12	\$1,016,294	\$162,700	EP5002	12	\$1,016,294	\$162,700	CE724	12	\$1,016,294	\$40,700	14-11	12	\$1,016,294	\$40,700	14-11	12	\$1,016,294	\$40,700	12	12	50	12	50
103	CC 5312097	RAMIREZ ARIANA	25-14	30	\$4,372,000	\$699,600	EP5005	30	\$4,372,000	\$699,600	CE724	30	\$4,372,000	\$174,900	14-11	30	\$4,372,000	\$174,900	14-11	30	\$4,372,000	\$174,900	30	30	50	30	50
104	CC 1023596452	RAMIREZ KENNY	25-14	30	\$1,345,000	\$215,200	EP5017	30	\$1,345,000	\$215,200	CE724	30	\$1,345,000	\$53,800	14-11	30	\$1,345,000	\$53,800	14-11	30	\$1,345,000	\$53,800	30	30	50	30	50
105	CC 1023596452	RAMIREZ KENNY	23-01	30	\$1,345,000	\$215,200	EP5017	30	\$1,345,000	\$215,200	CE724	30	\$1,345,000	\$53,800	14-11	30	\$1,345,000	\$53,800	14-11	30	\$1,345,000	\$53,800	30	30	50	30	50
106	CC 1015483226	RAMIREZ MARIA	23-01	30	\$3,458,811	\$553,500	EP5017	30	\$3,458,811	\$553,500	CE724	30	\$3,458,811	\$138,400	14-11	30	\$3,458,811	\$138,400	14-11	30	\$3,458,811	\$138,400	30	30	50	30	50
107	CC 1023597497	REYES ALEXIS	23-01	22	\$4,805,566	\$817,100	EP5008	22	\$4,805,566	\$817,100	CE724	22	\$4,805,566	\$192,300	14-11	22	\$4,805,566	\$192,300	14-11	22	\$4,805,566	\$192,300	22	22	50	22	50
108	CC 1023597497	REYES ALEXIS	23-01	8	\$1,289,997	\$219,400	EP5008	8	\$1,289,997	\$219,400	CE724	8	\$1,289,997	\$46,300	14-11	8	\$1,289,997	\$46,300	14-11	8	\$1,289,997	\$46,300	8	8	50	8	50
109	CC 1102833782	RICO YINA	23-01	30	\$1,457,000	\$233,200	EP5008	30	\$1,457,000	\$233,200	CE724	30	\$1,457,000	\$38,300	14-11	30	\$1,457,000	\$38,300	14-11	30	\$1,457,000	\$38,300	30	30	50	30	50
110	CC 80921041	RINCON JULIAN	23-01	30	\$4,748,886	\$759,900	EP5005	30	\$4,748,886	\$759,900	CE724	30	\$4,748,886	\$190,000	14-11	30	\$4,748,886	\$190,000	14-11	30	\$4,748,886	\$190,000	30	30	50	30	50
111	CC 1000125013	RODRIGUEZ LAURA	23-01	23	\$2,498,294	\$399,800	EP5017	23	\$2,498,294	\$399,800	CE724	23	\$2,498,294	\$2,498,294	14-11	23	\$2,498,294	\$2,498,294	14-11	23	\$2,498,294	\$2,498,294	23	23	50	23	50
112	CC 1000135013	RODRIGUEZ LAURA	23-01	7	\$16,403	\$45,300	EP5017	7	\$16,403	\$45,300	CE724	7	\$16,403	\$45,300	14-11	7	\$16,403	\$45,300	14-11	7	\$16,403	\$45,300	7	7	50	7	50
113	CC 1233898964	RODRIGUEZ LUIS	23-01	30	\$1,356,000	\$217,000	EP5017	30	\$1,356,000	\$217,000	CE724	30	\$1,356,000	\$54,300	14-11	30	\$1,356,000	\$54,300	14-11	30	\$1,356,000	\$54,300	30	30	50	30	50
114	CC 7320842	RODRIGUEZ OMAR	25-14	30	\$1,913,726	\$306,200	EP5017	30	\$1,913,726	\$306,200	CE724	30	\$1,913,726	\$76,600	14-11	30	\$1,913,726	\$76,600	14-11	30	\$1,913,726	\$76,600	30	30	50	30	50
115	CC 1030526882	RODRIGUEZ OSCAR	23-01	27	\$1,269,900	\$201,800	EP5008	27	\$1,269,900	\$201,800	CE724	27	\$1,269,900	\$50,500	14-11	27	\$1,269,900	\$50,500	14-11	27	\$1,269,900	\$50,500	27	27	50	27	50
116	CC 1030526882	RODRIGUEZ OSCAR	23-01	3	\$140,100	\$22,500	EP5008	3	\$140,100	\$22,500	CE724	3	\$140,100	\$5,700	14-11	3	\$140,100	\$5,700	14-11	3	\$140,100	\$5,700	3	3	50	3	50
117	CC 102523652	SANCHEZ MADRUELA	23-01	30	\$3,054,759	\$488,800	EP5008	30	\$3,054,759	\$488,800	CE724	30	\$3,054,759	\$122,200	14-11	30	\$3,054,759	\$122,200	14-11	30	\$3,054,759	\$122,200	30	30	50	30	50
118	CC 1000217727	SANCHEZ WILSON	23-01	30	\$3,101,306	\$496,300	EP5002	30	\$3,101,306	\$496,300	CE724	30	\$3,101,306	\$124,100	14-11	30	\$3,101,306	\$124,100	14-11	30	\$3,101,306	\$124,100	30	30	50	30	50
119	CC 1014228138	SERRANO JUAN	23-01	30	\$2,217,000	\$354,800	EP5008	30	\$2,217,000	\$354,800	CE724	30	\$2,217,000	\$88,700	14-11	30	\$2,217,000	\$88,700	14-11	30	\$2,217,000	\$88,700	30	30	50	30	50
120	CC 3185672	SIERRA VICTOR	23-01	3	\$975,521	\$97,900	EP5002	3	\$975,521	\$97,900	CE724	3	\$975,521	\$23,100	14-11	3	\$975,521	\$23,100	14-11	3	\$975,521	\$23,100	3	3	50	3	50
121	CC 3185672	SIERRA VICTOR	23-01	27	\$4,727,728	\$803,900	EP5008	27	\$4,727,728	\$803,900	CE724																

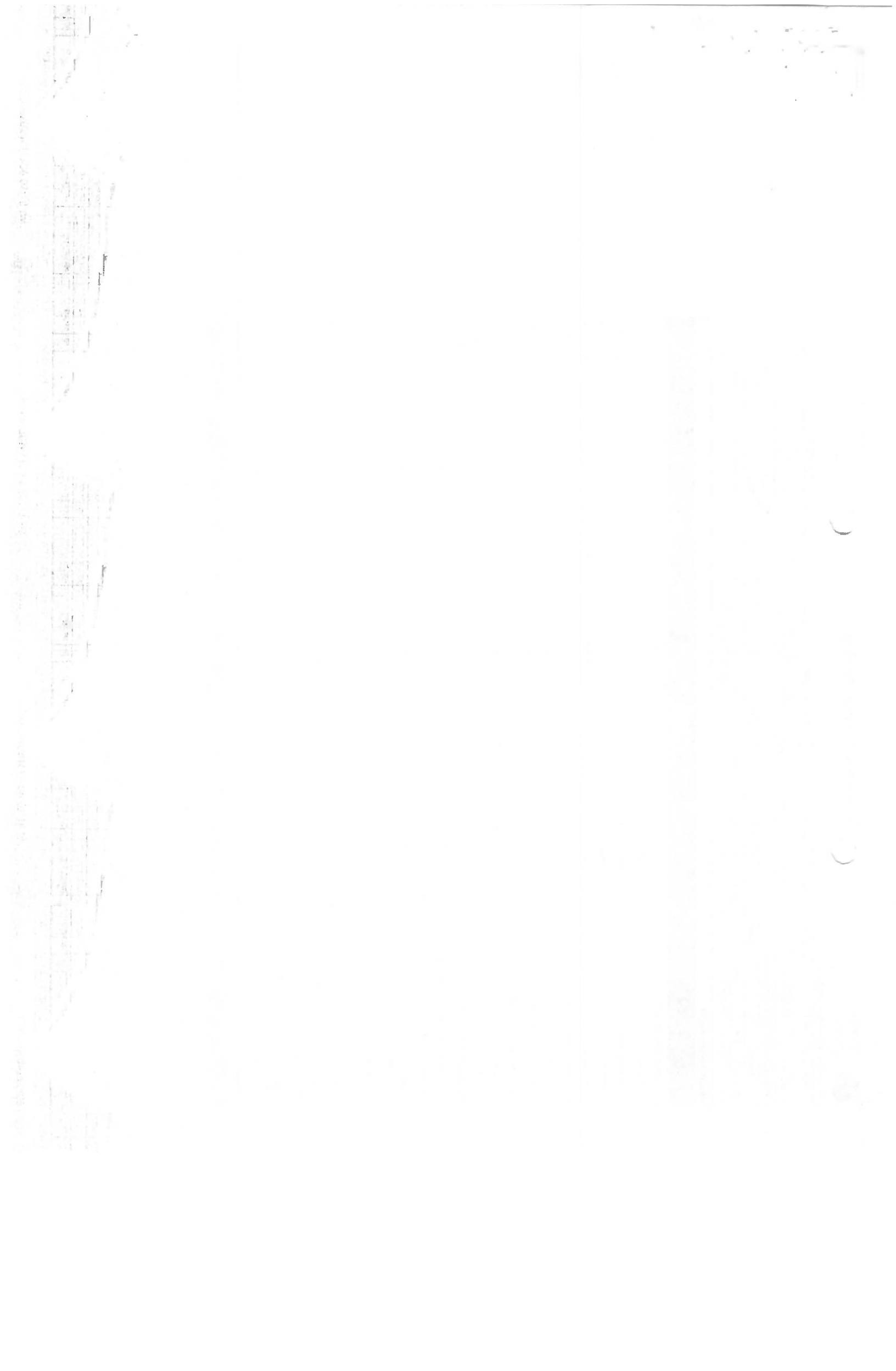
Resumen General de Pago

Identificación		Razon Social		Clase Aportante		Sucursal Principal		Direccion		Ciudad-Departamento		Telefono		Exonerado SENA e ICBF	
NIT	800237412	1	FERRICENTROS S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	FERRICENTROS SAS	AV CARACAS 7A 25	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6511212	SI	SI					

Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago		Valor		
Pensión	Salud	2024-10	2024-11	1032730272	9476706942	Planiilla	Planiilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
						€		2024/11/06	2024/11/06	BRANCOLOMBIA	0	\$85,650,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				102	\$51,277,600	\$0	\$0	\$51,277,600
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	14	\$6,446,200	\$0	\$0	\$6,446,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	24	\$12,560,800	\$0	\$0	\$12,560,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	48	\$25,571,400	\$0	\$0	\$25,571,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	16	\$6,699,200	\$0	\$0	\$6,699,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				102	\$1,520,400	\$0	\$0	\$1,520,400
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	102	\$1,520,400	\$0	\$0	\$1,520,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 3)				102	\$12,510,000	\$0	\$0	\$12,510,000
COMPAFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	1	\$150,300	\$0	\$0	\$150,300
COMPENSAR	CCFZ4	860,066,942	7	100	\$12,151,400	\$0	\$0	\$12,151,400
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	1	\$208,300	\$0	\$0	\$208,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 8)				108	\$17,768,900	\$0	\$0	\$17,768,900
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	1	\$80,800	\$0	\$0	\$80,800
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	2	\$218,600	\$0	\$0	\$218,600
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	30	\$3,488,600	\$0	\$0	\$3,488,600
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	8	\$2,616,200	\$0	\$0	\$2,616,200
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	18	\$1,557,700	\$0	\$0	\$1,557,700
NUOVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	8	\$653,200	\$0	\$0	\$653,200
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	15	\$1,808,700	\$0	\$0	\$1,808,700
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	26	\$7,345,100	\$0	\$0	\$7,345,100
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	\$1,544,200	\$0	\$0	\$1,544,200
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	4	\$1,544,200	\$0	\$0	\$1,544,200
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				4	\$1,029,400	\$0	\$0	\$1,029,400
SENA	PASENA	899,999,034	1	4	\$1,029,400	\$0	\$0	\$1,029,400
TOTAL				108	\$85,650,500	\$0	\$0	\$85,650,500



B:M&A:DA:2617:2024

LA SUSCRITA REVISORA FISCAL SUPLENTE DE

FERRICENTROS S.A.S

NIT. 800.237.412-1

CERTIFICA QUE

De acuerdo con pruebas selectivas efectuadas consecuentemente con la Norma Internacional de Aseguramiento 3000 "Trabajos para atestiguar distintos de Auditoría" aceptada en Colombia; y una vez validados los soportes mensuales de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, correspondiente al mes de octubre de 2024 para pensión y noviembre de 2024 para salud; la sociedad ha cumplido con efectuar los pagos al sistema de seguridad social integral por concepto de aportes al sistema de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje del personal vinculado por nómina, lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002, modificado por la Ley 828 de 2003, la ley 1562 de 2012 y su Decreto reglamentario No. 723 del 15 de abril de 2013.

Los registros contables relacionados con los aportes al sistema de salud, riesgos laborales, fondos de pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, a la fecha de emisión de esta certificación, no han sido auditados, por lo cual, esta certificación se emite en relación con la oportunidad de pago, conforme a lo estipulado en el artículo 50 de la ley 789 del 2002.

La presente se expide a solicitud de la Administración en Bogotá D.C., a los siete (07) días del mes de noviembre de 2024.

Atentamente,


DANIELA CAROLINA CADENA BAEZ
C.P Revisora Fiscal (S) con T.P. 257-364-T
En representación de **NEXIA M&A S.A.S.**

Elaborado por: NJGM
Aprobado por: AYLM
Impreso por: CDVB

Bogotá:
Calle 127A N° 7 - 13
Espacio Acciones Centro Empresarial
Teléfono: (57) (1) 7454217

Manizales:
Calle 57 N° 21A - 53
Teléfono: (57) (6) 884466

Medellín:
Carrera 43A N° 9 Sur - 91
Edificio Vireo Centros de negocios
Teléfono: (57) (4) 3296317

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764063704404



(415)770721248984(8020) 001876406370440 4

5. Número de Identificación Tributaria - NIT 8 0 0 2 3 7 4 1 2 | 6. DV 1 | 7. Primer apellido | 8. Segundo apellido | 9. Primer nombre | 10. Otros nombres

11. Razón social
FERRICENTROS S.A.S

12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá | Cód. 3 2

24. Dirección
AV CARACAS 74 25

25. País Colombia | 26. Departamento Bogotá D.C. | 27. Municipio Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante



1001. Apellidos y nombres **GIL QUINTERO JOSE GREGORIO**
1002. Tipo documento **Cédula de Ciudadanía**
1003. No. Identificación **79688923** | 1004. DV **3**
1005. Cod. Representación **Representante Legal Principal**
1006. Organización **FERRICENTROS S.A.S**

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia **SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI**
990. Lugar administrativo
991. Organización **U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION**
992. Área
993. Establecimiento

997. Fecha formalización **2 0 2 4 - 0 1 - 1 3 / 1 2 : 5 9 : 4 9**

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141047631136



(415)7707212489984(8020) 000014104763113 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 0 2 3 7 4 1 2 | 1

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

FERRICENTROS S.A.S

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

39. Departamento

1 6 9

Bogotá D.C.

40. Ciudad/Municipio

1 1

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

AV CARACAS 74 25

42. Correo electrónico

contabilidad@ferricentro.com

43. Código postal

5 1 2 1

44. Teléfono 1

6 5 1 1 2 1 2

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

4 7 5 2 | 1 9 9 4 0 8 1 2

4 6 5 2 | 2 0 2 1 1 0 3 0

4 7 6 2 | 4 7 5 4

3

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 3 5 7 9 1 0 1 4 1 5 1 8 2 6 3 3 4 2 4 8 5 2 5 5

03- Impuesto al patrimonio

18- Precios de transferencia

05- Imppto. renta y compl. régimen ordinario

26- Declaración individual precios de tran

07- Retención en la fuente a título de rent

33- Impuesto nacional al consumo

09- Retención en la fuente en el impuesto

42- Obligado a llevar contabilidad

10- Obligado aduanero

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

14- Informante de exogena

52 - Facturador electrónico

15- Autorretenedor

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

2 2 | 2 3

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

1

1

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2024 - 06 - 20 / 09 : 12 : 49

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada.

984 Nombre GIL QUINTERO JOSE GREGORIO

985 Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141047631136



(415)7707212489984(8020) 000014104763113 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 0 2 3 7 4 1 2

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1	160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
	Establecimiento de comercio 0 2	Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vi 4 7 5 2
	162. Nombre del establecimiento CEDI CALLE 72	
	163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
	165. Dirección CL 7220 B 59	
	166. Número de matrícula mercantil 0 3 3 3 2 1 9 3	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 1 0 2 0 3
168. Teléfono 6 5 1 1 2 1 2		169. Fecha de cierre
2	160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
	162. Nombre del establecimiento	
	163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
	165. Dirección	
	166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
	168. Teléfono	169. Fecha de cierre
3	160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
	162. Nombre del establecimiento:	
	163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
	165. Dirección	
	166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
	168. Teléfono	169. Fecha de cierre



ALCALDÍA MAJOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha: 05/08/2024

CONTRIBUYENTE N.I.T. 800237412 FERRICENTROS S A S

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: AK 14 74 25 Teléfonos: 6511212
 Dirección electrónica: contabilidad@ferricentro.com Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.
 Fecha de Inscripción: 25/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: 21/08/1996
 Matrícula Mercantil: 00609825 Fecha inicio de Actividades: 21/08/1996 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 1

- Actividad 1: 47522 - Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados (excepto materiales de construcción)
- Actividad 2: 7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.
- Actividad 3: 47521 - Comercio al por menor de materiales de construcción
- Actividad 4:
- Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

Fecha apertura	# MATRICULA	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO
02/04/1997	00777393	FERRICENTROS	AV CARACAS 74 25	6511212

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
05/07/2022	C.C.	1018437673	JENNY LIZETH CALDAS MATTA	REVISOR FISCAL PRINCIPAL
05/10/2022	C.C.	1085635451	DANIELA CAROLINA CADENA BAEZ	REVISOR FISCAL SUPLENTE
13/07/2023	C.C.	79686923	JOSE GREGORIO GIL QUINTERO	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la
 Secretaría de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

SCOTIABANK COLPATRIA

NIT 860.034.594-1

INFORMA:

Que nuestro cliente **FERRICENTROS SAS**, Identificado bajo el NIT. **8002374121**, se encuentra vinculado a nuestra entidad a través de la cuenta de ahorros Nro. **5074384015**, abierta el día 17 de mayo de 2018. la cual se encuentra activa a la fecha.

El presente certificado se expide en Bogotá a los 20 días del mes de marzo del 2024.

Damos esta información con la acostumbrada reserva bancaria y sin que ello signifique garantía ni responsabilidad de nuestra parte.

Cordialmente,



Servicio al Cliente Banca Empresarial

Scotiabank Colpatría
Incidente 240319-000998
Elaborado por: AR



Línea de Atención

Bogotá: 7561616 - Cali: 4891616 - Medellín: 6041616 - Barranquilla: 3851616 - Ibagué: 2771616 - Pereira: 3401616
Cartagena: 6931616 - Neiva: 8531616 - Bucaramanga: 5971616 - Cúcuta: 5955195 - Santa Marta: 4355966 -
Villavicencio: 6836126 - Valledupar: 5898480 - Popyán: 8353735 - Resto del país: 018000 522222



www.scotiabankcolpatría.com



FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 1 de 5



INFORME DE SUPERVISIÓN 01 FINAL

LAPSO de 15/10/2024 al 18/11/2024
(Indicar día, mes y año sobre el que se informa)

CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA/	:	134435-ARC-CBNL01-2024
CONTRATISTA	:	FERRICENTROS
OBJETO DEL CONTRATO	:	ADQUISICION DE EQUIPOS DE COCINA PARA LA BASE NAVAL No.1 ARC "BOLIVAR"
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	18/11/2024
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	:	18/11/2024
VALOR INICIAL	:	\$ 11.435.305
ADICIÓN (S)	:	\$ 0.00
VALOR TOTAL CONTRATO	:	\$ 11.435.305
DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR	:	OFICIAL DE INFATERIA DE MARINA CON 7 AÑOS DE SERVICIO
SUPERVISOR INICIAL	:	TECIM RUBIANO MORENO CRISTIAN ALEXIS
SUPERVISOR FINAL	:	TECIM RUBIANO MORENO CRISTIAN ALEXIS

En la ciudad de Cartagena, a los (19) días del mes de noviembre de (2024), en calidad de Supervisor del contrato No. Orden de compra 134435 _ suscrito con FERRICENTROS NIT 8002374121 __, representada legalmente por JOSE GREGORIO GIL y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 ¹, artículos 4º, 5º, 11º, 12º, 26º, 50º, 51º, 52º, 53º ², 56º, Ley 1474 de 2011 ³, entre otros los artículos 82º, 83º y 84º, la Resolución 4130 del 16 de junio de 2022 ⁴, y la Resolución No. 4223 del 23 de junio de 2022 ⁵, en el presente informe deja constancia de los (servicios entregados/actividades desarrolladas), por el contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo cual se desagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en el contrato/convenio/orden de compra y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

1. OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA: ADQUISICION DE EQUIPOS DE COCINA PARA LA BASE NAVAL No.1 ARC "BOLIVAR"

¹ Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4º "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5º "De los Derechos y Deberes de los Contratistas", 11º "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12º "De la Delegación para Contratar", 26º "Del Principio de Responsabilidad", 50º "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51º "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52º "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53º "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1, 56º "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".

² Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

³ Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82º "Responsabilidad de los interventores", 83º "Supervisión e interventoría contractual" y 84º "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".

⁴ Resolución 4130 del 16 de junio de 2022, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.

⁵ Resolución No. 4223 del 23 de junio de 2022, Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones.



FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 2 de 5

2. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRÓRROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMAS.

Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prórroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y número del documento.	FECHA	OBJETO	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique).	VALOR ADICIÓN (Cuando aplique)
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

3. VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VALOR UNITARIO (Indicar tipo de moneda)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (Indicar tipo de moneda)	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)	VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar) (Indicar tipo de moneda)	VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)
\$ 11.435.305	\$ 11.435.305	\$ 11.435.305	No Aplica	No Aplica	\$ 11.435.305

4. GARANTÍAS

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO: COMPAÑÍA ASEGURADORA: FECHA DE APROBACIÓN:	N/A
--	-----

AMPAROS (Según aplique contractualmente)	APLICA	NO APLICA	INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO	CUANDO HAYAN MODIFICACIONES AL CONTRATO, INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO.
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (verificar la exigencia contractual)		X		
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO		X		
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO (De los bienes o servicios)		X		
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES		X		
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL		X		
TODO RIESGO		X		
(AGREGUE CUALQUIER OTRA QUE SE REQUIERA)		X		

GARANTÍA TÉCNICA	VIGENCIA		TIPO DE CUBRIMIENTO
	DESDE	HASTA	
N/A			



FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 3 de 5

5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE.

CONTRATADO			PAGADO						
TIPO DE PAGO (Anticipado/anticipo, parcial/total, vigencias futuras, reserva presupuestal)	VIGENCIA	VALOR (Indicar tipo de moneda)	OBLIGACIÓN		ORDEN DE PAGO		VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)	VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	% EJECUCIÓN CONTRACTUAL
			No.	FECHA	No.	FECHA			
TOTAL	2024	\$ 11.435.305	-	-	-	-	\$ 11.435.305	\$ 0.00	100%

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista a estado sujeto a citaciones dentro del contrato por incumplimiento o fallas dentro del proceso)	No se presentaron novedades que afectaran la libre ejecución de la orden de compra.

CESIONES DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista efectuó cesiones dentro del contrato y si se cuenta con la autorización por parte de la entidad y con el cumplimiento de los requisitos)	No se efectuó cesión a la orden de compra.

6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

CONCEPTO (Contrato convenio/orden de compra o adición)	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			VIGENCIAS FUTURAS (Si aplica)		CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL		
		No. Y FECHA	VALOR CDP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)	AUTORIZACION MIN HACIENDA (Indicar soporte, No, valor y fecha)	AUTORIZACION DEPLAN (Indicar soporte, No, Valor y fecha)	No. Y FECHA	VALOR CRP	VALOR GAST NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de contrario obviar)
ADQUISICION DE EQUIPOS DE COCINA PARA LA BASE NAVAL No.1 ARC "BOLIVAR"	2024	6824 del 15/01/2024	\$ 227.125.033	N/A	N/A	N/A	109624 del 10/10/2024	\$ 11.435.305	N/A

REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO			
DOCUMENTO SOPORTE	No. Y FECHA	VALOR	OBSERVACIONES / JUSTIFICACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A

7. RECEPCIÓN DE BIENES ENTREGADOS/OBRAS EJECUTADAS/ SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCIÓN (EJECUTADOS):

ÍTEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CONCEPTO (Bienes/obras/servicios)	VALOR (Indicar tipo de moneda)	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN (parcial/total/final)		ENTRADA DE ALMACÉN		OBSERVACIONES
				Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	
1	2024	ORDEN DE COMPRA	\$ 11.435.305	01CR-674314 DEL 12 DE NOV/2024	\$ 11.435.305	12/11/2024	\$ 11.435.305	5003502113-12 DE NOV/2024	11.435.305.00	PAGO TOT/



FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 4 de 5

8. PRUEBA DE RECEPCIÓN A SATISFACCIÓN DE LOS BIENES/OBRAS/SERVICIOS:

Se realizó recepción de la satisfacción por el supervisor de conformidad con los artículos 83 "Supervisión contractual" y 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 ⁶, que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, se relaciona la siguiente información y soportes:

- Los bienes se recibieron a conformidad.
- Se recibieron dentro del plazo de ejecución.

9. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCIÓN:

ÍTEM	CUMPLIMIENTO ENTREGAS PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA (Parcial, Total)	%	AVANCE LOGRADO CUANTIFICACION /TASACION DE LO REALMENTE EJECUTADO (Indicar tipo de moneda)
1	ADQUISICION DE EQUIPOS DE COCINA PARA LA BASE NAVAL No.1 ARC "BOLIVAR"	100%	Recepción del material a conformidad.

OBSERVACIONES: Recepción del material a conformidad.

10. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL: N/A

- No se ha presentado novedades que afectan la libre ejecución de la orden de compra. En ese sentido, se recibe el material requerido sin novedad y a conformidad.

11. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23° de la Ley 1150 de 2007, 50° de la Ley 789 de 2002, 202° y 204° de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974, artículo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la Empresa Contratista FERRICENTROS SAS, frente a los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en el oficio expedido el 07 DE NOVIEMBRE DE 2024, suscrito por la REVISORA FISCAL en el que certifica que se encuentra al día en sus obligaciones parafiscales y de seguridad social integral a fecha 15 DE NOVIEMBRE DE 2024, así como en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

12. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato/convenio/orden de compra, evidenciándose que no hay materialización de los mismos.

⁶Ley 1474 de julio 12 de 2011. Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículo 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES".



FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 5 de 5

Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

13. REGISTRO FOTOGRÁFICO (RECEPCIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS A SATISFACCIÓN).

N/A

14. RELACIONAR INFORME FINAL: N/A

- Factura No **01CR-674314** del 12/11/2024, por \$ 11.435.305 (01) folios
- Entrada al Almacén No. ____ de fecha _____, por ____ () folios
- Oficio de fecha ___N/A___, suscrito por ___N/A___ () folios.
- Actas reuniones, minutas de seguimiento pactadas en el contrato, (cuando aplique)

15. REPORTE FINAL: N/A

- **OFFSET** presentar soportes de recepción de los bienes y/o servicios recibidos a satisfacción (cuando aplique).
- Señalar el tiempo periodo vigencia de las garantías, posteriores al termino de ejecución del contrato y hacerlas efectivas, si es el caso (cuando aplique).
- Fecha máxima liquidación contrato/convenio/orden de compra: Inicio N/A Termino N/A
- Se ha cumplido con el objeto y avance del contrato en un 100%

TECIM RUBIANO MORENO CRISTIAN ALEXIS

CEL. 3016357020

cristian.rubiano@armada.mil.co

CC

ESN 15

Ferricentro®



A7

FERRICENTROS S.A.S
NIT: 800237412-1

SOMOS AUTORETENEDORES RES.08434 DE 14/08/2007.REGIMEN COMUN, NO SOMOS RETENEDORES DE IVA GRANDES CONTRIBUYENTES ICA SHD - DI BOGOTA RES.DDI-032117 DE 25/10/2019; RESPONSABLE IVA, RAD.10-016-20 EN CASO DE MORA EN EL PAGO SE CAUSARAN INTERESES A LA TASA MAXIMA LEGAL, ARTS 85 LEY 45 / 80 Y 884 C. DE CO. ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO Y ES UN TITULO VALOR SEGUN LEY 1231 DE JULIO DE 2008 Y CORRESPONDE A UNA VENTA EFECTIVA DE MERCANCIAS ENTREGADAS REAL Y MATERIALMENTE AL COMPRADOR. AUTORIZO A SER REPORTADO A CUALQUIER BASE DE DATOS PUBLICA O PRIVADA AL INCUMPLIMIENTO DE PAGO DE ESTA OBLIGACION

FECHA VALIDACION DIAN: 2024-11-12 11:41:13

CUFE: 8aacdb26f4810c7e9aafbf1962b008e13a74926470b86b0a8cd5747e0deacdea0f5e17c8e73de40d84da20bdb81138b4

PAGINAS 1 de 1

SEÑOR(ES): BASE NAVAL ARC BOLIVAR	FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No. 01CR-674314
NIT 800141645 SEDE: 1 TEL: 6501400	DIRECCION: CR 2 CL 10 02 BRR BOCAGRANDE AV SAN MARTIN CIUDAD: 13001CARTAGENA PAIS: COLOMBIA

FECHA FACTURA	FECHA	PEDIDO	ORDEN DE COMPRA	CONDICIONES	GUIA	VEND.	REMISION IES
AÑO MES DIA 2024-11-12	AÑO MES DIA 2024-12-12	343352	134435	CREDITO	.	brjc	.

Dirección entrega: CR 2 CL 10 02 BRR BOCAGRANDE AV SAN MARTIN Datos de despacho: Peso: 0.00, Puerto: ., Bultos: null

N°	CANT.	UN	CODIGO	DESCRIPCION	REFERENCIA	MARCA	IVA%	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	1.00	UND	XX003943	ESTUFA ENANA DOS PUESTOS TRABAJO PESADO	AVSOLU-00292	AVANS	19	758,500.00	758,500.00
2	1.00	UND	XX005294	CILINDRADORA PARA PANADERIA	CPP	AVANS	19	3,809,500.00	3,809,500.00
3	1.00	UND	XX005295	MAQUINA FABRICADORA DE HIELO 45KG	PFQ25LERCDS	FULLER	19	5,041,500.00	5,041,500.00

Total items: 3

Observaciones: #S15-01-04-001;OC134435;cristian.rubiano@armada.mil.co#\$

Favor consignar a la cuenta corriente: BANCOLOMBIA 6230000303

Resolución: No.18764063704404 del 01CR-651424 al 01CR-700000 2024-01-13 Habilita-Vig 24 meses

Condiciones de pago:
 Términos:
 Moneda COP TRM: 1.0
 Forma pago Crédito Medio 2024-12-12

FIRMA AUTORIZADA

En mi calidad de comprador y/o beneficiario de servicio, o encargado de éste, acepto el contenido de esta factura de venta y declaro que he recibido a satisfacción la totalidad de los bienes y/o servicios prestados relacionados con el cuerpo de la presente Como constancia suscribo la presente el día:


D M A
 Nombre: _____
 Firma: _____
 C.C.: _____

DESCUENTO	\$ 0.00
SUBTOTAL	\$ 9,609,500.00
FLETES	\$ 0.00
SEGURO	\$ 0.00
VALOR NETO	\$ 9,609,500.00
IVA	\$ 1,825,805.00
RETEIVA	-\$ 0.00
TOTAL	\$ 11,435,305.00

Hora y fecha de grabación: 2024-11-12 11:11
 Impreso por: FERRICENTROS S.A.S
 NIT: 800237412-1
 Nombre del Software: Jaiwaná
 Fabricante del Software: Jaiwaná S.A.S
 Nit: 816003448-1

Av Caracas # 74-25 Bogotá
 TEL: 6511212

NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES DE MERCANCIA O RECLAMOS POR ERRORES DE DESPACHOS DESPUES DE 8 DIAS DE LA FECHA DE FACTURACION. PARA RECLAMOS POR GARANTIA, EL TIEMPO DE RESPUESTA DEPENDE DE LO ESTABLECIDO POR EL CENTRO DE SERVICIO DE LA MARCA.

 ARMADA DE COLOMBIA	FORMATO LISTA DE CHEQUEO INFORMES DE SUPERVISIÓN	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLAN
Código: ADQUI-FT-023-JOLAN-V05	Rige a partir de: 03/11/2023	Página 1 de 1

TIPO DE CONTRATO: BIENES		NUMERO DE CONTRATO: 134435-ARC-CBNL01-2024			
OBJETO: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COCINA PARA LA BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLÍVAR".		CONTRATISTA: FERRICENTRO			
TECIM CRISTIAN RUBIANO MORENO		PLAZO DE EJECUCIÓN: 18/11/2024			
FECHA DE INICIO CONTRATO	09/10/2024				FECHA APROBACIÓN PÓLIZA
FECHA TERMINACIÓN CONTRATO	18/11/2024				09/10/2024
FECHA	CONCEPTO	PERIODO			
		OCT	NOV		
	EJECUCIÓN CONTRACTUAL				
	% AVANCE PERIODO	0%	100%		
	TOTAL EJECUTADO	0%	100%		
	FACTURACIÓN Y PAGOS				
	VALOR FACTURADO	\$0	\$11.435.305		
	No. FACTURA	N/A	01 CR -674314 DEL 12/11/2024		
	VALOR TRAMITADO PARA PAGO	\$0	\$11.435.305		
	VALOR CANCELADO CONTRATISTA	\$0	\$11.435.305		
	MODIFICACIONES Y/O ADICIONES				
	ADICIONES EN TIEMPO Y/O VALOR	N/A	N/A		
	VALOR DE LA ADICIÓN	N/A	N/A		
	TIEMPO ADICIONADO	N/A	N/A		
	MODIFICACIONES CONTRACTUALES	N/A	N/A		
	REQUERIMIENTOS Y SOLICITUDES				
	REQUERIMIENTOS AL CONTRATISTA	N/A	N/A		
	SOLICITUDES DEL CONTRATISTA	N/A	N/A		

TECIM CRIS RUBIANO MORENO
cristian.rubiano@armada.mil.co
 CC
 CEL 301.557.020

